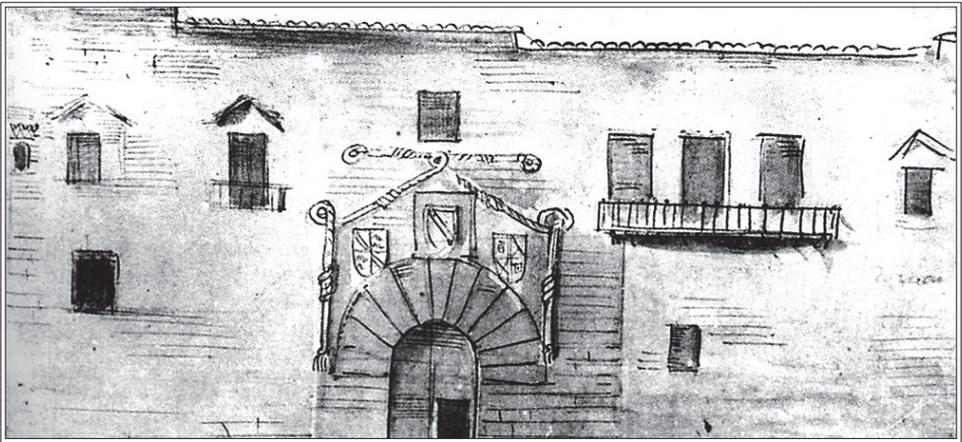






# EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL ESPACIO URBANO DEL INSTITUTO LA MERCED DE VALLADOLID

---



El Palacio del Marqués de Aguilafuente o Casa del Cordón



El Instituto Politécnico de Valladolid

**EVOLUCIÓN HISTÓRICA  
DEL ESPACIO URBANO DEL INSTITUTO  
LA MERCED DE VALLADOLID**



**Luis Carretero Ajo**

Profesor de Geografía e Historia del IES La Merced de Valladolid

***Evolución histórica del espacio urbano  
del instituto La Merced de Valladolid***

© 2020 Luis Carretero Ajo

© De esta edición: Luis Carretero Ajo

Diseño y maquetación: Rasgo Audaz, Sdad. Coop.  
[www.rasgoaudaz.com](http://www.rasgoaudaz.com)

Depósito Legal: VA 570-2020  
ISBN: 978-84-09-22915-4

# ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN . . . . .	11
<b>1. PRIMERA ETAPA:</b>	
<b>DEL ORIGEN DE LA CIUDAD A LA CONFORMACIÓN</b>	
<b>EN EL VALLADOLID MEDIEVAL DEL ESPACIO PALACIEGO-</b>	
<b>CONVENTUAL . . . . .</b>	<b>15</b>
1.1. Origen y desarrollo urbano del Valladolid medieval . . . . .	15
1.1.1. Primera etapa: núcleo primitivo o preurbano:	
Villa del «Castellum» de Cabezón (siglo x a fines del xi) . . . . .	15
1.1.2. Segunda etapa: las consecuencias de la repoblación del conde	
Pedro Ansúrez (de finales del siglo xi a finales del siglo xii) . . . . .	16
1.1.3. Tercera etapa: la gran expansión urbana del siglo xiii y su	
consolidación en los siglos xiv y xv . . . . .	17
1.2. Conformación de los espacios conventuales-palaciegos en las ciudades	
bajomedievales castellanas . . . . .	19
1.2.1. Fortalecimiento de los espacios conventuales . . . . .	19
1.2.2. Fortalecimiento de los espacios palaciegos . . . . .	20
1.3. Análisis de Valladolid como prototipo de ciudad conventual-palaciega	21
1.3.1. El espacio conventual del Valladolid medieval . . . . .	22
1.3.2. El espacio palaciego: recreación urbanística de la clase	
nobiliaria . . . . .	23

1.4. Los primeros propietarios de la Casa del Cordón al finalizar la Edad Media . . . . .	24
1.4.1. El primer propietario de la Casa del Cordón: don Pedro de Castilla, obispo de Palencia, y su hijo legitimado don Alfonso de Castilla (¿1461?-1464) . . . . .	25
1.4.2. Los condes de Miranda: segundos propietarios de la Casa del Cordón (1464-1532) . . . . .	26
<b>2. SEGUNDA ETAPA:</b>	
<b>CONSOLIDACIÓN DEL ESPACIO PALACIEGO A LO LARGO DE LA EDAD MODERNA: EL PALACIO DEL MARQUÉS DE AGUILAFUENTE . . . . .</b>	<b>29</b>
2.1. La consolidación del espacio palaciego vallisoletano en los siglos XVI y XVII y su decadencia en el siglo XVIII . . . . .	29
2.2. La arquitectura palaciega durante la Edad Moderna: evolución estilística y planta . . . . .	32
2.2.1. Evolución estilística de la arquitectura palaciega . . . . .	32
2.2.2. La planta de los edificios palaciegos . . . . .	34
2.3. Los Marqueses de Aguilafuente: nuevos propietarios de la Casa del Cordón a lo largo de la Edad Moderna . . . . .	38
2.4. Descripción del edificio . . . . .	39
2.5. Obras de reforma y rehabilitación del palacio durante la Edad Moderna . . . . .	40
2.6. Evolución urbana del entorno del palacio de los Marqueses de Aguilafuente en la última fase de su existencia . . . . .	42
<b>3. TERCERA ETAPA:</b>	
<b>LA EVOLUCIÓN DE UN ESPACIO DOTACIONAL EN EL SIGLO XIX: DE HOSPITAL DE DEMENTES A MANICOMIO PROVINCIAL (1822-1927) . . . . .</b>	<b>45</b>
3.1. Los inicios de la asistencia social en el Estado Liberal . . . . .	45
3.2. El traspaso de la asistencia de los dementes de la Iglesia al Ayuntamiento y por fin a la Diputación Provincial (1836-1847) . . . . .	46
3.3. La Diputación Provincial titular y gestora del Hospital de Dementes (1847-1874) . . . . .	47

3.4. Última etapa de la ubicación del Manicomio Provincial en el Palacio de los Marqueses de Aguilafuente (1875-1898) . . . . .	50
3.5. Destino del solar del destruido Manicomio Provincial . . . . .	54
<b>4. CUARTA ETAPA:</b>	
<b>EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO, ACTUAL IES LA MERCED (1927-1961) . . . . .</b>	<b>57</b>
4.1. La organización de las enseñanzas profesionales . . . . .	57
4.2. Cesión por parte de la Diputación Provincial de algunas parcelas del antiguo manicomio . . . . .	63
4.3. Historia de la prolongada construcción y reforma del edificio (1929-1961) . . . . .	65
<b>5. ¿EL EDIFICIO DEL IES LA MERCED, UN CENTRO DE ENSEÑANZA HISTÓRICO? . . . . .</b>	<b>73</b>
5.1. Planteamiento general . . . . .	73
5.2. Características, etapas y edificios singulares del Movimiento Moderno en Valladolid . . . . .	75
5.3. La arquitectura de Jacobo Romero Fernández en el Valladolid de los Años Treinta del siglo xx . . . . .	78
5.4. Análisis arquitectónico de la Antigua Escuela de Maestría: entre el Historicismo Art Decó y el Racionalismo (Movimiento Moderno) . . . . .	82
<b>6. CONCLUSIONES . . . . .</b>	<b>85</b>
<b>7. BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA . . . . .</b>	<b>89</b>
<b>8. A LA MEMORIA DE MIGUEL ANGEL SAN JOSÉ SACRISTÁN (1942-2017) Y FRANCISCO VILLARES ORDUÑA (1944-2020) . . . . .</b>	<b>91</b>
<b>ANEXO 1</b>	
<b>DOCUMENTOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID . . . . .</b>	<b>93</b>



## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es analizar la evolución urbana que ha experimentado la manzana donde se ubica el actual IES La Merced de Valladolid, desde los orígenes medievales de este espacio hasta la conformación actual de la manzana, una larga historia que abarca prácticamente ocho siglos, desde el siglo XIII hasta el siglo XX.

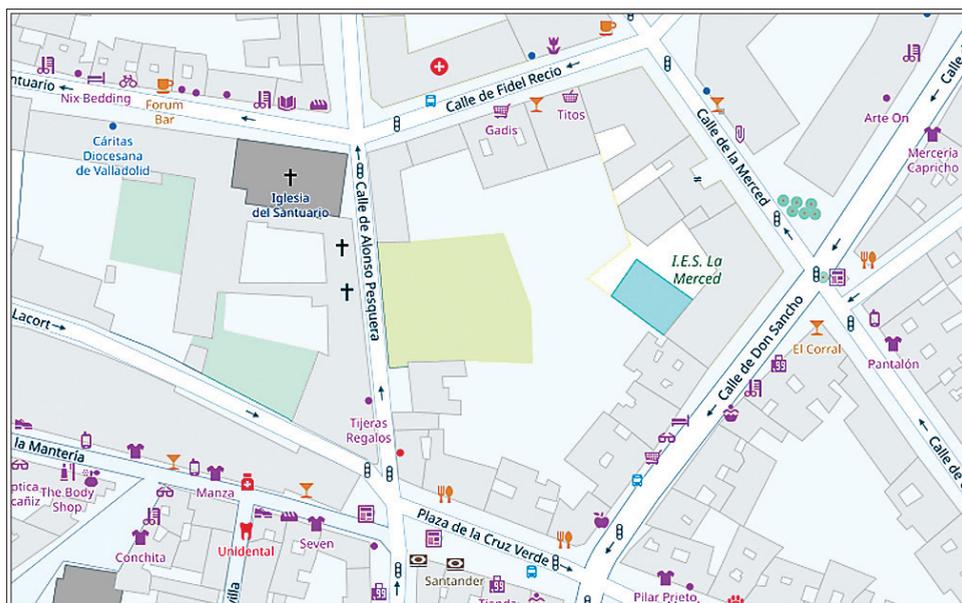
Partimos de dos **conceptos básicos** o palabras clave, como son:

**1.º Geografía Histórica:** rama secundaria de la Geografía que estudia los procesos de cambio de los espacios donde se desarrollan las sociedades históricas, desde espacios urbanos hasta espacios muchos más amplios, para lo cual se sirve de las fuentes propias de los historiadores (concepto extraído del libro *Los Horizontes de la Geografía* de José Ortega Valcárcel, páginas 392 a 395, Editorial Ariel, 2000).

**2.º Manzana Urbana:** espacio delimitado por calles y urbanizado, destinado a la edificación o a ser un espacio libre urbano, que constituye la unidad básica de la morfología urbana (concepto extraído del libro *Diccionario de Geografía Urbana*, del Grupo ADUAR página 216, Editorial Ariel, 2000).

## **En la evolución urbana de esta manzana histórica singular distinguimos cuatro grandes etapas:**

- 1.<sup>a</sup> Una primera etapa**, que tiene como punto de partida el origen de la ciudad medieval y la conformación de ese espacio urbano con unos rasgos especiales, pues formará parte de un conjunto palaciego-monacal, a partir del siglo XIII, de tal manera que la manzana de origen medieval se configurará por un lado por el convento de la Merced Calzada y por otro por un palacio haciendo medianera con el anterior.
- 2.<sup>a</sup> Una segunda etapa**, que se desarrolla a lo largo de los siglos de la Edad Moderna, donde se consolida ese espacio conventual y palaciego, al asentarse la casa nobiliaria de los Marqueses de Aguilafuente en la mayor parte de la etapa.
- 3.<sup>a</sup> Una tercera etapa**, la propia de gran parte de la Edad Contemporánea, donde se produce la ruptura de la manzana histórica, al producirse el derribo de la iglesia conventual de la orden mercedaria calzada, fruto del proceso desamortizador, y reconfigurarse en dos manzanas, al abrirse la actual calle de la Merced, prolongación de la calle Cervantes; por un lado la manzana conventual segregada, que pervive con la permanencia de los dos claustros conventuales, reconvertidos en un espacio militar, como cuartel de caballería, y por otro, la transformación del espacio palaciego en un espacio dotacional, durante la mayor parte del siglo XIX, al ubicar la Diputación Provincial, titular o propietaria de ese espacio, el llamado Manicomio Provincial, que irá ampliando sus instalaciones. Un incendio fortuito al finalizar el siglo XIX, deja inservible el conjunto de edificaciones que lo conformaban, y se empieza un proceso lento de parcelación, que permite, por un lado, abrir una nueva calle (la actual calle Fidel Recio), y por otro, dejar un espacio de reserva que se cederá al Ministerio de Trabajo, durante la época de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera, el cual iniciará en 1929 la construcción de una Escuela Industrial de Artes y Oficios, que no concluirá hasta 1942, en los primeros años de la posguerra española.



Plano Urbano de Valladolid donde se visualiza la delimitación de la Manzana Urbana donde se sitúa el IES La Merced: un rombo de cinco lados constituidos por la Calle La Merced, la Calle Fidel Recio, la Calle de Alonso Pesquera, la Plaza de la Cruz Verde y la Calle don Sancho

**4.ª Por último una cuarta etapa**, en la que tiene lugar el lento proceso de construcción de la Escuela de Maestría Industrial, donde se ubicarán momentáneamente otras enseñanzas (la Escuela de Peritaje Industrial, la Escuela de Artes y Oficios e incluso en algunos años la Escuela de Formación Profesional «Onésimo Redondo»), interrumpido durante los duros años de la guerra civil, y que no concluirá hasta 1942. En años sucesivos se seguirá ampliando el edificio y se reformará completamente en el curso 1961-1962, incluso adoptando un aspecto nuevo, totalmente funcional.



## **1. PRIMERA ETAPA:**

### **DEL ORIGEN DE LA CIUDAD A LA CONFORMACIÓN EN EL VALLADOLID MEDIEVAL DEL ESPACIO PALACIEGO-CONVENTUAL**

#### **1.1. Origen y desarrollo urbano del Valladolid medieval**

Tomamos como base para este apartado el capítulo 2 del libro *Valladolid Medieval*, cuya autoría corresponde al historiador ya fallecido Amando Represa Rodríguez, publicado como Tomo II de la Historia de Valladolid por el Ateneo de Valladolid (1980), en concreto las páginas 65 a 87. Este historiador distingue en el origen y desarrollo de la ciudad medieval de Valladolid tres etapas:

##### **1.1.1. Primera etapa: núcleo primitivo o preurbano:**

###### **Villa del «Castellum» de Cabezón (siglo X a fines del XI)**

El núcleo preurbano del Valladolid medieval se fue constituyendo a lo largo del siglo X, siguiendo el modelo u organización típica del período medieval (castillo como núcleo rector del poblamiento conformado por granjas o «villas» esparcidas por su alfoz), como «villa» del «Castellum» de Cabezón, por lo que los primeros pobladores procederían del citado «castellum» de Cabezón.

Este primitivo núcleo se situaba «sobre un camino mayor», resto posible de una antigua calzada romana secundaria, que cruzaba por medio de la villa escindida en dos mitades. Pronto, entre estas case-rías así agrupadas, surge una iglesia, San Pelayo (mártir cordobés), por lo que da margen a pensar en la presencia de algún contingente mozárabe.

La villa recibió un impulso en su población en los días del rey Fernando I. Entonces y en la confluencia del ramal norte del Esgueva con el Pisuega se constituyó una fortaleza, un tanto tosca, y a su lado una iglesia dedicada a San Julián, completándose la labor defensiva mediante una cerca. Esta iglesia estaba enclavada geométricamente en el centro de la aldea. A sus espaldas, una plaza concentraba un sistema radial de calles terminadas en puertas de la cerca, esencialmente cuatro, orientadas a cada punto cardinal. Este primer recinto estaría formado por una simple cerca provista de medios defensivos normales para la época: recinto almenado, con cubos semicirculares, barbacana, cava y puertas torreadas. Su planta sería circular, radioconcéntrica.

### **1.1.2. Segunda etapa: las consecuencias de la repoblación del conde Pedro Ansúrez (de finales del siglo XI a finales del siglo XII)**

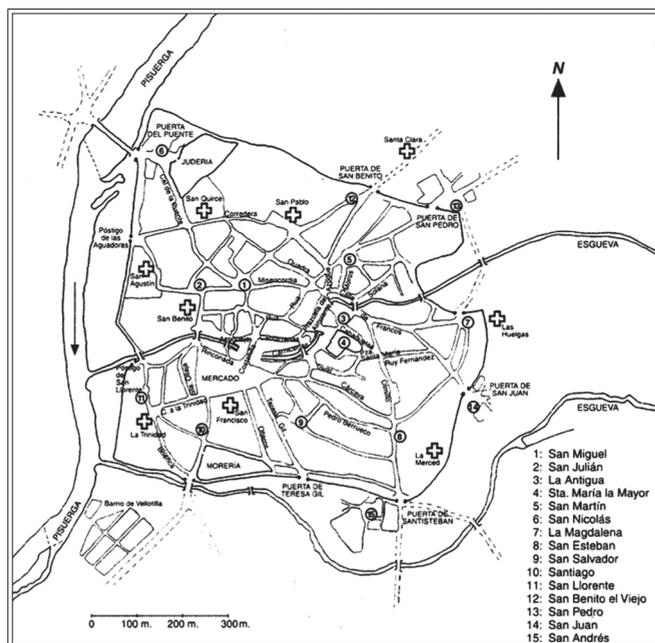
La repoblación del conde Pedro Ansúrez, como gobernador de la villa por nombramiento del rey Alfonso VI, fue trascendental en la configuración urbana del Valladolid medieval, como lo demuestran sus realizaciones urbanísticas, como fueron las siguientes: 1.º la erección de la Colegiata de Santa María, de una plaza inmediata y el trazado de una serie de calles que darán lugar con el tiempo a una nueva zona urbana, a sus espaldas, que es donde se ubicará a partir del siglo XIII una zona conventual-palaciega, origen urbano de la manzana objeto de nuestro estudio; 2.º el trazado de una nueva calle, la calle de Francos que constituyó de hecho el eje básico de una nueva puebla, en cuyo punto de arranque con el núcleo viejo, levantó el conde su palacio y próximo a él la capilla condal (la iglesia de la Antigua), calle conectada mediante una estrecha calleja (la calle de los Moros) con una plaza (la Plaza de San Martín) que dará lugar a un barrio nuevo (el

de San Martín); 3.º el surgimiento al N.E. del núcleo urbano primitivo, en dirección al río mayor (el Pisuerga) de una nueva puebla, llamada Puebla del Puente, por su cercanía al puente medieval.

**El espacio más interesante para nuestro estudio fue el que se configuró en las cercanías de la Colegiata y la Plaza de Santa María y Calles de Alrededor:** el conde Pedro Ansúrez funda a extramuros del primitivo recinto hacia el este del mismo, una iglesia con categoría colegial, consagrada solemnemente en 1095. La elección del emplazamiento venía impuesta en principio por un factor geográfico: era una de las principales vías de acceso al interior de la villa, pero el sector era ligeramente accidentado, de ahí que el templo colegial se sitúe en la zona más elevada. A espaldas de la Colegiata creó un Plaza, la Plaza de Santa María, de la que arrancaba una vía esencial, la de San Esteban, terminada en una puerta de la cerca, en el camino a Tudela, y una serie de calles sensiblemente convexas hacia su centro. De estas calles, las más alejadas del centro, Salvador y Magdalena, tendrán un especial interés: la primera porque su tramo inicial es una prolongación del mercado extramuros, y la segunda porque adquirirá un elevado valor residencial, pues en ella se asentará un palacio real, una fundación monástica también real —las Huelgas— y una Orden Militar —los Templarios, desembocando en otra de las puertas de la cerca, la de San Juan. En este marco espacial, que va desde la Puerta de San Esteban a la Puerta de San Juan es donde se ubicará el convento de la Merced Calzada a partir del siglo XIII y posteriormente el espacio palaciego, que conformarán nuestra manzana «singular» a lo largo de la Edad Media.

### **1.1.3. Tercera Etapa: la gran expansión urbana del siglo XIII y su consolidación en los siglos XIV y XV**

Esta fue la etapa más decisiva en la conformación del Valladolid medieval pues es cuando la villa experimenta una gran expansión urbana, como lo demuestra la aparición o consolidación de nuevos espacios urbanos al Noreste (entorno de San Pablo), al Noroeste (Barrio del Rehoyo) y sobre todo al Oeste con el Barrio del Mercado y sus



Plano del Valladolid  
Medieval hacia 1450

irradiaciones. Todo esto, obligará a la construcción de una nueva cerca, la segunda. Pero la expansión urbana no se detendrá en la nueva cerca, pues surgirán arrabales de la misma, como fueron los de San Pedro y San Andrés.

De este proceso de expansión urbana experimentada a lo largo del siglo XIII nos interesa una de las irradiaciones urbanas que partirán del Barrio del Mercado, en concreto la que origina la calle de Teresa Gil, por la proximidad a la plazuela del Salvador y la calle de San Esteban, y el surgimiento del Arrabal de San Andrés al Sureste. Sobre la base de una antigua ermita del siglo XII y con la posibilidad geográfica de expansión ofrecida por la amplia curvatura del brazo meridional del Esgueva, comenzó a construirse en el último cuarto del siglo XIII el arrabal de San Andrés, denominación de la vieja ermita. Parece probable que el germen inicial del mismo viniera señalado por los caminos que salían de las puertas de Teresa Gil y San Esteban, entre los que el arrabal se extendería.

Durante los siglos XIV y XV la ciudad medieval apenas experimenta un crecimiento significativo, salvo los barrios extramurados, como

el de San Andrés, asiento preferido de una población de menestralles dedicado al trabajo del cuero, de ahí que se le conociera también con el nombre de «arrabal de zurradores», es más bien una etapa de consolidación urbana. Como podemos comprobar en el mapa, en el ángulo sureste, ya tenemos conformado, urbanísticamente hablando, el espacio donde se terminará ubicando la manzana conventual-palaciega cuyo origen estamos rastreando, delimitada por dos arrabales populares, el de San Juan y el de San Andrés, siguiendo el brazo sur del Esgueva, como límite de la cerca medieval.

## **1.2. Conformación de los espacios conventuales-palaciegos en las ciudades bajomedievales castellanas**

Tomando como base informativa el libro *Historia del Urbanismo en España. I. Del Eneolítico a la Baja Edad Media* de Manuel Montero Vallejo (Editorial Cátedra, 1996), en concreto el *Capítulo VII. Transformaciones en la Baja Edad Media* (páginas 318 a 330), podemos explicar cómo se fue conformando en los siglos bajomedievales los espacios conventuales-palaciegos en las ciudades de la Meseta castellana, pues analiza cómo, junto a las instituciones regidoras del municipio, se van afianzando en la última etapa medieval, en los núcleos urbanos hispanos, el estamento eclesiástico y las oligarquías urbanas que, ampliamente podemos llamar nobiliarias, constituyendo dos grupos de poder que marcan —entre otros aspectos— físicamente las ciudades con reflejo material cada vez más acusado.

### **1.2.1. Fortalecimiento de los espacios conventuales**

Durante los siglos bajomedievales se van ampliando las edificaciones dedicadas al clero regular, que en muchos casos ya habían hecho presencia en los siglos anteriores al Tardomedievo, siendo un caso el de Santa María de Valladolid, que funcionaba como una colegiata regular. Pero el siglo que marca el inicio de una explosión urbana de los espacios conventuales fue el siglo XIII, expansión que se prolongó en los siglos XIV y XV, atrayendo incluso a las órdenes contemplativas, como

fue el caso de San Benito en Valladolid. Pero las órdenes típicamente urbanas fueron las mendicantes, pues poseían una clara vocación urbana, como fue el caso de los franciscanos, dominicos, trinitarios y mercedarios (estos últimos presentes en Valladolid en 1272 ó 1276). En un primer momento ocuparon parajes distantes y extramurados, aunque en siglos posteriores buscarán acomodo en el interior de la cerca. Así, en el caso de Valladolid se emplazaron inicialmente en espacios suburbanos los franciscanos, dominicos, mercedarios y trinitarios, constituyendo polos de atracción en zonas alejadas y arrabales, contribuyendo con su presencia activamente a poblar parajes antes deshabitados o con escasa presencia humana, pero ya incluso a finales del siglo XIII la mayor parte de las órdenes religiosas se han reubicado en el interior amurallado. En el caso de Valladolid, que contaba con una sola fundación de esta índole a mediados de la décimo tercera centuria, dos siglos y medio después ya contaba con la presencia de una docena, consolidándose así el espacio conventual.

### **1.2.2. Fortalecimiento de los espacios palaciegos**

Los notables de las ciudades también contribuyeron poderosamente a alterar la fisonomía de las ciudades. Nos referimos en concreto a los antiguos linajes que se van incorporando al círculo más selecto tras sustituir o entroncar con la nobleza superior en los siglos XIV y XV; a los nobles rurales que van prefiriendo la vida urbana a la del campo; a nobles de segunda fila que, enriquecidos y engrandecidos por los servicios a la Corona, siguen a los reyes a sus puntos de residencia más frecuentes y terminan por afincarse en uno o más de ellos, enlazando con la vieja aristocracia local. Estos serían los primeros constructores de palacios y casonas. De hecho, los palacios o casas «principales» hay que buscarlos a partir de la décimo cuarta centuria.

**Se produce una tendencia a la concentración de residencias palaciegas** en algunas calles de la trama urbana de las ciudades bajomedievales castellanas, **en sus inicios** debido al dominio que ejercían sobre determinadas parroquias los linajes nobiliarios de estas ciudades, como fue el caso de los grandes linajes troncales de los Tovar y

los Reoyo de Valladolid, ya presentes en la segunda mitad del siglo XII, linajes que fueron aglutinando mediante un largo proceso de enlaces y clientelas cada uno de ellos a cinco menores, como ha demostrado la historiadora Adeline Rucquoi, los cuales se reunían respectivamente en una capilla de la colegiata y en los dominicos de San Pablo.

De todos modos, la gran mayoría de los palacios urbanos se empezaron a construir como muy pronto **en el siglo XIV**, cuando los prohombres de las ciudades bajomedievales buscaban mostrar su potencia social y económica, de ahí la ostentación del escudo en su fachada principal, y, en este caso, la concentración de residencias palaciegas se extenderán por espacios más amplios que una calle, abarcando auténticos Barrios de Caballeros que caracterizarán la fisonomía urbana de muchas de las ciudades bajomedievales, tanto de la Corona de Castilla como de la Corona de Aragón.

Por lo tanto, y **concluyendo**, la influencia de la nobleza en la evolución urbanística de las ciudades tardomedievales fue la habilitación de espacios nobles que realzaban el tejido urbano donde se localizaban, ya no sólo por la construcción de edificios de bellas proporciones, sino también por su obsesión en ganar altura, bien para mostrar la categoría del titular, bien para mostrar físicamente su superioridad a los vecinos. La expresión más clara son las elevadas torres, presentes en tantas casonas erigidas durante los siglos XIV y XV. Los Palacios, símbolos de poder nobiliario, como los espacios conventuales del poder religioso, constituyeron piezas fijas en el paisaje de nuestros núcleos bajomedievales.

### **1.3. Análisis de Valladolid como prototipo de ciudad conventual-palaciega**

Para analizar en concreto el proceso de conformación de los espacios conventuales-palaciegos de Valladolid hemos utilizado el trabajo del prestigioso urbanista Alfonso Álvarez Moro, catedrático de la Escuela de Arquitectura de Valladolid, titulado *La Construcción Histórica de Valladolid: Proyecto de Ciudad y Lógicas de Clase*, publicado por la Universidad de Valladolid (2005), en concreto las páginas 65 a 89.

### 1.3.1. El espacio conventual del Valladolid medieval

El papel de las fundaciones conventuales en la conformación y expansión del espacio urbano de Valladolid ha tenido diferente peso a lo largo de las tres grandes etapas en las que se fue consolidando la ciudad en la Edad Media.

- **Primera etapa: el Valladolid inicial: protagonismo conventual inexistente (fines del siglo x a fines del siglo xi):** en los años finales del siglo xi se construye el primer recinto amurallado del Valladolid medieval, delimitado por el brazo norte del Esgueva, el complejo del primitivo Alcázar (hoy convento de San Benito) y el entorno de la Catedral, de la Antigua y de San Martín, a través de la Calle Los Francos (actual calle Juan Mambrilla), teniendo como núcleo central la actual Plaza de San Miguel. En este primitivo núcleo del Valladolid medieval no había presencia alguna de fundaciones conventuales.
- **El Valladolid bajomedieval: papel destacado de las fundaciones conventuales en la expansión urbana (fines del siglo xi al siglo xiv):** a partir del siglo xiii van a comenzar a localizarse en el espacio periférico de esta primitiva cerca, toda una serie de conjuntos conventuales que van a originar una nueva forma de ciudad, al mismo tiempo que aumentan de manera considerable su primitiva superficie. Entre ellos hay que destacar el convento de San Francisco, la Trinidad Calzada, San Benito, Dominicos y, en menor escala, la Merced Calzada. Una primera «corona conventual-religiosa» coloniza la periferia de la ciudad cercada de fines del siglo xi. Estas nuevas zonas extramuradas obligarán a la construcción de una nueva cerca en los primeros años del siglo xiv para incluir a los nuevos espacios conventuales. Los nuevos límites urbanos siguen, de forma fundamental y a grandes rasgos, el brazo sur del Esgueva, la zona donde se localiza el Prado de la Magdalena y la actual Rondilla de Santa Teresa, de tal forma que los espacios conventuales incorporados van a conformar los bordes de la ampliada superficie urbana, constituyendo los dichos conventos el límite mismo de la ciudad, hasta

tal punto que este nuevo límite urbano sigue, con todo rigor, la localización puntual de cada convento, lo que se cumple a rajatabla en el caso de La Merced Calzada, y en otros muchos casos.

### **1.3.2. El espacio palaciego: recreación urbanística de la clase nobiliaria**

La segunda clave de interpretación del espacio urbano del Valladolid Medieval, que se mantendrá a lo largo de la Edad Moderna, es la apropiación de gran parte de la ciudad por los sectores nobiliarios, configurándose de esta manera un espacio aristocrático-palaciego.

- **Causas que dieron origen al espacio palaciego:** dos serán las causas que originen la formación de este espacio palaciego a partir del siglo XIV: **1.ª la presencia de la Corte Real**, bastante frecuente en Valladolid desde el reinado de Juan II (1411) y hasta el abandono de la ciudad en 1559 por decisión de Felipe II, y, **2.ª la presencia de la Audiencia o Real Chancillería**, que, aunque creada en 1371 con una ubicación inicialmente itinerante, al igual que los demás órganos de poder de la Monarquía castellana en los siglos bajomedievales, habrá que esperar a que las Cortes de Toledo de 1480, reinando los Reyes Católicos, establezca su ubicación definitiva en Valladolid, en las casas de D. Álvaro Pérez de Vivero, lugar donde permanecerá hasta su definitiva extinción. De esta forma se consolidan los dos focos fundamentales de ubicación de los más importantes palacios nobiliarios de Valladolid, al norte de la ciudad, que dotarán de personalidad urbana a esta parte de la ciudad, al concentrarse en ese espacio los mejores palacios urbanos, mientras el resto de los palacios urbanos estarán diseminados en espacios de menor prestigio, como es el que nos ocupa.
- **Diferenciación de los espacios aristocráticos:** se distinguirán, pues, en el plano del Valladolid Medieval y Moderno, en primer lugar un espacio muy prestigiado al Norte de la Ciudad, donde se ubicarán las casas nobiliarias con mayor poder (linajes aristocráticos) que buscarán la cercanía a la Corte Real y a la Chancillería

para levantar sus palacios, destacándose los siguientes: el Palacio de los Condes de Benavente, el Palacio de los Vivero, el Palacio de don Álvaro de Luna, demolido y reconstruido como lugar regio por don Francisco de los Cobos hacia 1535 (actual Palacio Real), el Palacio de los López de Mendoza en el lugar de los actuales juzgados, el Palacio de los Condes de Rivadavia, actual sede de la Diputación Provincial, el Palacio del Marqués de Villena, etc. Frente a este espacio nobiliario prestigiado, se localizan otras serie de espacios nobiliarios dispersos por el resto de la ciudad, que se irán adaptando a la trama urbana previamente existente, incluso asociándose a los espacios conventuales, formando una manzana bloque, separados los dos tipos de espacios por una pared medianera, que prestigiaba de alguna manera al poseedor del mismo, dada su proximidad a un espacio religioso, como fue el caso del Palacio de los Marqueses de Aguilafuente, cuya fachada principal daba a la calle de San Esteban (actual calle de Alonso Pesquera), pero cuyo patio se cerraba con una pared medianera con el convento de la Merced Calzada. Será en ese especie de patio ajardinado o cultivado donde se levantará siglos más tarde el edificio del actual I.E.S de la Merced, cuya denominación está «justificada» por la idea equivocada de que aquí estaba ubicado el convento mercedario, cuando realmente conformaba el conjunto palaciego del llamado popularmente el Palacio del Cordón, por el cordón «franciscano» que decoraba su fachada, pero cuya posesión más duradera estuvo en manos de la casa nobiliaria de los Marqueses de Aguilafuente. Estos palacios urbanos, ubicados en espacios de menor prestigio que los anteriores, se decantarán hacia una tipología edificatoria más modesta, como de «casona urbana», aunque ennoblecida.

#### **1.4. Los primeros propietarios de la Casa del Cordón al finalizar la Edad Media**

Utilizando como base informativa el libro *Valladolid en la Edad Media. II. El Mundo Abreviado* de la rigurosa historiadora francesa, Adeline Rucquoi (Editorial de la Junta de Castilla y León, 1997) y el

libro *Arquitectura y Nobleza. Casas y Palacios de Valladolid* del Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Valladolid, Jesús Urrea, libro editado por el Consorcio IV Centenario de la Ciudad de Valladolid (1996), los primeros propietarios documentados de la casa palaciega conocida por el sobrenombre de Casa del Cordón, fueron en primer lugar don Pedro de Castilla, obispo de Palencia y su hijo mayor legitimado (don Alfonso de Castilla), y en segundo lugar los Condes de Miranda, don Diego López de Zúñiga y su mujer doña Alonza de Avellaneda y herederos. Pero según información recogida en el libro *Historia del Hospital Psiquiátrico de Valladolid* de M<sup>a</sup> Jesús García Cantalapiedra (Editorial de la Diputación Provincial de Valladolid, 1996, página 103), el primer propietario de una serie de casas, que luego formarían el Palacio nobiliario, fue el famoso condestable don Álvaro de Luna, siendo su hijo, don Pedro de Luna, quien se la vendió al obispo de Palencia en 1455, según consta documentalmente. Realmente el primer propietario de lo que sería el Palacio fue el obispo de Palencia, don Pedro de Castilla, pues fue él quien reedificó el conjunto y lo convirtió en una gran mansión palaciega.

#### **1.4.1. El primer propietario de la Casa del Cordón: don Pedro de Castilla, obispo de Palencia y su hijo legitimado don Alfonso de Castilla (¿1461?-1464)**

Según Jesús Urrea, cuya información procede del libro el *Cronicón de Valladolid* (1333-1539), sostiene que el autor de la citada obra anotó en su diario que el obispo de Palencia, don Pedro de Castilla, falleció en Valladolid a consecuencia del accidente que tuvo cuando se cayó desde una escalera, cuando supervisaba ciertas obras en la cocina de sus casas situadas próximas a la desaparecida iglesia parroquial de San Esteban, por lo que este obispo fue el primer propietario de la Casa del Cordón, considerada como palacio nobiliario. Este edificio, el Palacio del Cordón, ocupaba una extensión considerable de la calle, llamada inicialmente «*la cal de San Esteban*», aunque en el siglo XVII ya se la denominaba calle «*de los Herradores*» y desde 1887 calle de Alonso Pesquera (nombre actual). Este obispo de la sede palentina tuvo que intervenir en la pugna establecida por la legitimidad de la

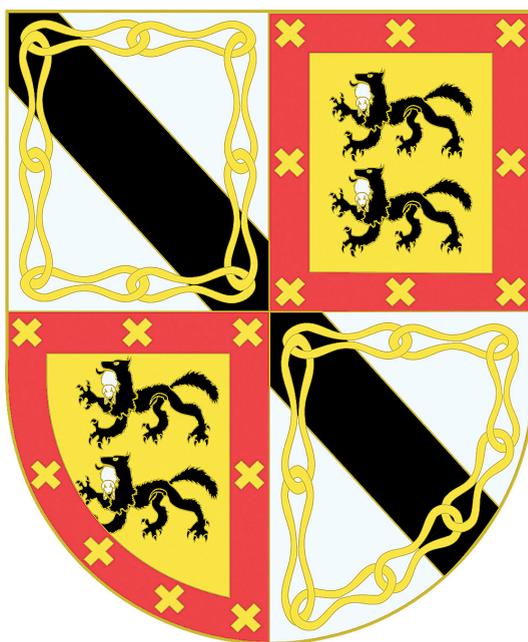
labor confesora entre el clero secular (los párrocos) y el regular (las órdenes mendicantes) que estalló en la villa medieval vallisoletana, al obligar a retractarse públicamente al clérigo Alonso de Béjar, que había predicado en el púlpito de la Iglesia de Santiago, en 1458, en contra de los privilegios de los mendicantes, llegando a afirmar que la única confesión válida era la que se hiciera ante el párroco, ante el recurso presentado por los franciscanos de la ciudad, como nos informa Adeline Rucquoi en el libro antes citado (página 262).

Este obispo, don Pedro de Castilla, nieto por vía paterna del rey castellano Pedro I, pronto accedió a cargos eclesiásticos (arcediano de Alarcón, obispo de Burgo de Osma), pero ambicionaba una diócesis más lucrativa, consiguiendo, tras apoyar a las facciones nobiliares contrarias a Juan II, la diócesis palentina en 1439, aunque esto causó su apartamiento de los cargos políticos que había disfrutado en la corte del citado rey (miembro del Consejo Real entre otros cargos). De una relación con doña Isabel Drochelin, dama inglesa de la reina Catalina de Lancaster, mujer del rey Enrique III, tuvo una serie de hijos. Esta dama mandó ser enterrada en su capilla de la Iglesia de San Esteban, cuyo patronato encomendó a uno de los hijos tenidos con el obispo, en concreto a don Alfonso de Castilla (página 298 del libro de Adeline Rucquoi), futuro obispo de Calahorra. Este hijo heredaría la propiedad de las estancias que conformaban el palacio del Cordón, al fallecer su padre en 1461, pues fue él quien vendió el palacio el 12 de septiembre de 1464, por 350.000 maravedíes, a los condes de Miranda, don Diego López de Zúñiga y doña Alonza de Avellaneda, como sostiene Jesús Urrea en su libro sobre las casas y palacios de Valladolid (página 243).

#### **1.4.2. Los condes de Miranda: segundos propietarios de la Casa del Cordón (1464-1532)**

El primer conde de Miranda (Miranda del Castañar), don Diego López de Zúñiga, rico hombre castellano, adquirió la propiedad de la Casa del Cordón, junto con su mujer, doña Aldonza de Avellaneda, en 1464. El rey Enrique IV le concedió el título de Conde de Miranda de Castañar en 1457, lo que no impidió que formase parte del

Escudo del linaje nobiliario  
Zúñiga y Avellaneda



bloque nobiliario partidario del infante Alfonso y que estuviese presente en la llamada Farsa de Ávila de 1465. Falleció en Valladolid en 1479, transmitiendo el título nobiliario y el mayorazgo a su hijo Pedro de Zúñiga y Avellaneda, por lo que también heredó la propiedad de la Casa del Cordón.

El segundo conde de Miranda del Castañar, Pedro de Zúñiga y Avellaneda, nacido en 1448, tras la reconciliación de esta casa nobiliaria con los Reyes Católicos (1477), ocupó altos cargos en la administración de Isabel y Fernando, como consejero real y mariscal de Castilla, participando en la conquista del Reino de Granada desde 1480 hasta 1492, falleciendo en esta a consecuencia de las heridas recibidas. Transmitió el mayorazgo y el título nobiliario a su hijo mayor, Francisco de Zúñiga Avellaneda y Velasco.

El tercer conde de Miranda del Castañar, Francisco de Zúñiga Avellaneda y Velasco heredó, pues, la posesión de la Casa del Cordón. Nacido aproximadamente en 1475, estuvo al servicio de los Reyes Católicos, de la Reina Juana y de su marido (el rey Felipe I) y del emperador Carlos V, como miembro del Consejo de Estado durante

los tres reinados, capitán general de la Mar (1505), miembro de la Liga de los Nobles en la Guerra de las Comunidades de Castilla, nombrado Virrey de Navarra (1522-1529), y mayordomo de palacio tanto del emperador como de la emperatriz Isabel. La cabeza de sus posesiones sería Peñaranda de Bracamonte, aunque falleció en Valladolid en 1536. Cuatro años antes de fallecer, el 13 de septiembre de 1532, donó y transmitió el dominio de la casa a una de sus hijas, a Teresa, casada con Pedro de Zúñiga y Orantes, su primo, hijo de los Duques de Béjar, I marqués de Aguilafuente, de ahí que a partir de entonces el Palacio formó parte integrante del mayorazgo de los Marqueses de Aguilafuente.

## **2. SEGUNDA ETAPA:**

### **CONSOLIDACIÓN DEL ESPACIO PALACIEGO A LO LARGO DE LA EDAD MODERNA: EL PALACIO DEL MARQUÉS DE AGUILAFUENTE**

#### **2.1. La consolidación del espacio palaciego vallisoletano en los siglos XVI y XVII y su decadencia en el siglo XVIII**

A lo largo de los siglos XVI y XVII se produce una eclosión de edificaciones palaciegas tanto en el espacio más prestigiado, como en otros de menor prestigio, dispersos por el caso urbano de la ciudad moderna. La presencia continuada de la corte durante gran parte del reinado de los Reyes Católicos y sus sucesores (la Reina Juana y el rey Carlos I) desde el último cuarto del siglo XV y hasta mediados del siglo XVI en la ciudad, junto con el creciente peso del Tribunal de la Real Chancillería, origina la llegada de diferentes tipos de nobleza, desde la nobleza tradicional a la nobleza togada y funcionarial, que levantan sus mansiones palaciegas en el casco urbano de la ciudad. Esta consolidación del espacio palaciego sufre un cierto declive cuando Felipe II decide establecer Madrid como capital de su enorme Imperio, aunque el breve intervalo de la vuelta de la Corte durante los primeros años del reinado de Felipe III origina una nueva explosión palaciega. La marcha de la corte definitivamente

en 1606 a Madrid inicia un lento declive de los espacios palaciegos que se mantienen en pie a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

La inmensa mayoría de los palacios vallisoletanos se construyeron durante los siglos XVI y XVII, destacando como área urbana palaciega el entorno de la actual Plaza de San Pablo, donde se hizo levantar su palacio el poderoso secretario de Carlos V, don Francisco de los Cobos, hacia 1535, que pasará a manos del valido Duque de Lerma en el año 1.600, reconvertido en palacio ducal, tras la compra de una serie de casas colindantes, propiedad que traspasará al rey Felipe III en 1601, obteniendo pingües beneficios, transformándose en Palacio Real, adoptando estéticamente el lenguaje del «clasicismo contrarreformista». Completan el área palacial de Valladolid, en los siglos de la Edad Moderna el Palacio de los Condes de Benavente, llamado también Palacio Viejo, por su primitiva y tradicional utilización como residencia real; el Palacio del Almirante de Castilla, situado en la plazuela del mismo nombre (hoy calle de las Angustias), dando frente a la iglesia de las Angustias; a sus espaldas el palacio de la familia de los Villasante, destinado hoy a Palacio Arzobispal; el Palacio de la familia Fabio Nelli de Espinosa, frente al convento de la Concepción; el Palacio de los Valverde, formando escuadra con la Plaza de Fabio Nelli y con fachada a la calle de San Julián (hoy de San Ignacio); el Palacio del Conde Gondomar, conocida como Casa del Sol, al final de la calle Cadenas de San Gregorio; el Palacio de los Marqueses de Villena, frente al Colegio de San Gregorio (actual Museo Nacional de Escultura); el Palacio de los Condes de Ribadavia, actual sede institucional de la Diputación Provincial; casonas nobiliarias como la de los Vitoria en la calle Librería (Colegio de las Carmelitas) y la de los Villagómez, en la calle Fray Luis de León o la que nos concierne, la casona de los Marqueses de Aguilafuente o Casa del Córdón.

La marcha de la corte en 1605 trunca el afán constructor de la nobleza cortesana, y, aunque parte de la misma mantiene sus palacios vallisoletanos, ya no son su sede principal, y a lo largo del siglo XVII y todo el siglo XVIII se produce una evidente dejadez en su mantenimiento. La edad de oro del Valladolid urbano palaciego ha pasado de largo.



El espacio palaciego en el Valladolid del siglo XVIII

## **2.2. La arquitectura palaciega durante la Edad Moderna: evolución estilística y planta**

### **2.2.1. Evolución estilística de la arquitectura palaciega**

A lo largo de los siglos de la Edad Moderna los Palacios y Casonas Nobiliarias van adoptando el lenguaje estilístico de cada época. Así **en el siglo XVI**, por influencia de la arquitectura palaciega italiana, se añadieron crujías que avanzaban en el espacio para conseguir un nuevo fachadismo; se reorientaron y reubicaron las puertas principales, que de estar en calles laterales buscaron situarse en una plaza atrio, a la que abrir aquéllas, con una organización interior más o menos axial, especialmente desde finales del siglo XVI, dejando ver al exterior el zaguán y su patio principal, que ocupó el centro del edificio, y olvidándose de la tipología mudéjar con la entrada y zaguán descentrada en relación con el patio y escalera en recodo. Los dueños solicitaban a los cabildos municipales derribos de construcciones subsidiarias y casas populares que estorbaban el nuevo sentido escenográfico, para revalorizar los frentes de los edificios y su carácter representativo y de prestigio social. Por eso en su volumetría podemos encontrar asimismo auténticas fachadas telón con una nueva cara propia del siglo Renacentista por antonomasia.

Por lo tanto suponen una remodelación urbana en las poblaciones al buscar ampliar la presencia de las fachadas, con sus elementos parlantes en plazas y plazuelas, como símbolo del poder de la nobleza en diálogo con la ciudad y sus espacios más públicos, porque con la llegada del Renacimiento evoluciona el concepto de las casas urbanas solariegas o principales de cada linaje, que cobran un papel relevante, alejándose del carácter feudal y defensivo para cobrar un carácter urbano distinto, humanista, cortesano y expresión de cultura y saber. En consecuencia los vanos de las fachadas se hacen más amplios, y se consiguen perspectivas visuales desde el interior de los inmuebles a través de las galerías y de estratégicos balcones.



El palacio de la familia de los Villasante, destinado hoy a Palacio Arzobispal, ejemplar palacio renacentista vallisoletano

Ya en el **Barroco y en el siglo XVIII** la vivienda noble o solariega evolucionará. Las torres de recuerdo medieval desaparecen, aunque permanezcan las torres en esquina, como complemento equilibrador de la volumetría del edificio y forma de añadir magnificencia; los vanos se amplían con balcones, los remates se hacen más ornamentales con balaustres, esculturas o con las peinetas barrocas, típicas de Galicia y Andalucía, mientras que con el lenguaje académico ya bien entrado el siglo XVIII una nueva austeridad decorativa cobra protagonismo, dando más importancia a la proporción de líneas, a la organización y a la luminosidad interior. Estos cambios estilísticos propios del Barroco y del lenguaje academicista de la segunda mitad del siglo XVIII no tendrán apenas incidencia en la arquitectura palaciega vallisoletana, porque coinciden con el abandono definitivo de la corte y la progresiva decadencia de este tipo de edificios en el solar vallisoletano.

## 2.2.2. La planta de los edificios palaciegos

**Las casas principales o palacios urbanos de la nobleza son generalmente de dos plantas:**

**En la baja** tenían el zaguán, la sala del estrado, el jardín, las caballerizas, etc. y en la alta o principal se situaron los salones y comedor noble, así como las alcobas comunicadas con salas y dormitorios. También tuvieron oratorio o capilla a veces con bóveda de crucería de lenguaje tardogótico o más tarde de confección renacentista o barroca, bien en la planta baja o superior. Varias salas, cocinas, bodegas, despensas, cuarto del agua, cuarto de archivos, cuarto del mayordomo y otros servicios como un conjunto de dependencias o estancias de las que podían disfrutar sus propietarios, con muebles y ornamentos. Las paredes serán decoradas con revocos y esgrafiados de motivos geométricos de octógonos, rombos, grutescos, heráldicos. Y a veces, sobre todo en patios y salas de la planta baja, hay decoración de azulejos, además de pinturas murales, más abundantes en el siglo XVII, con el ejemplo de la llegada de artistas italianos a los palacios reales. Algunas casas principales se unieron con pasadizos a iglesias parroquiales o conventuales colindantes.

La sala de estrado, situada en **la planta superior**, era donde se cumplimentaban a las visitas y se hacían fiestas, y estaba especialmente adornada con tapices y cortinas de damasco, cuadros, espejos, sillas, mesas y, para cubrir el suelo, esteras o alfombras, pues en ella se manifestaba la suntuosidad del dueño. Velones, candeleros, arañas de cristal, braseros de cobre eran objetos para ver o calentar los interiores. Durante estos siglos en las casonas palaciegas se abrieron logias o galerías exteriores, algunas también en la planta superior y en las fachadas traseras, y con corredores que proporcionaban buenas vistas hacia las plazas y jardines urbanos. En algunos se abren ventanas y balcones en esquina que, según avanza el tiempo y la enseñanza de los tratados de corte de la piedra, se hacen con virtuosa estereotomía en las dovelas que las configuran y con decorativos relieves o perspectivas plurifocales. Hay ejemplos excelentes en Valladolid.



Palacio del Marqués de Valverde: Calle San Ignacio con vuelta a la Calle Expósitos

**Los patios interiores** evolucionarán desde el lenguaje del gótico al del Renacimiento y al del Barroco. Si siguen la tendencia andalusí medieval estarán descentrados respecto de la puerta principal para mantener mayor intimidad, un rasgo que permanece a lo largo del Renacimiento y el Barroco en Andalucía, pero en el resto del país se situarán sobre todo en el eje del edificio, tras el zaguán, con dos, tres y cuatro lados claustrados, en una o dos plantas y en algún caso pueden llegar a ser dobles, como en el Palacio de Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V, en Valladolid. O puede haber un patio principal y otros más pequeños y desiguales. Patios con arcos de medio punto sobre columnas, aunque también rebajados y escazanos,

más generalmente en el piso superior, que asimismo pueden ser adintelados con zapatas, pues además hay patios adintelados de madera o piedra. Los patios sevillanos cubren a menudo el suelo con ladrillo en forma de espina de pez, aunque al avanzar el Renacimiento prefieren hacerlo con suelos de mármol blanco.



Patio del Palacio Real de Valladolid

No hay que olvidar **las escaleras**, cuyo mayor o menor empaque demostraba simultáneamente el lujo de la mansión, por lo que se ha llegado a afirmar que constituía la parte más destacada e importante del inmueble junto a la puerta de entrada. Su signo de prestigio era la continuación del exterior antes de penetrar realmente en la intimidad de la casa, teniendo en cuenta «su carácter de paso» entre el exterior y el interior del palacio. Escaleras que serán variadas en sus soluciones arquitectónicas y decoración, buscando en algunos casos la citada relevancia y monumentalidad. Cajas de escaleras que se cubren con bóvedas o cubiertas de madera sobre todo en zonas de tradición mudéjar.

En **las fachadas** se abren abundantes vanos bajo una nueva simetría y orden, con portadas centradas en el eje, de medio punto adovelada, según distintos modelos, que sobresalen dando lugar a juegos de luces

y sombras. Si avanzamos en el tiempo encontramos portadas manieristas, mientras que en los siglos XVII y XVIII el medio punto se transforma en otras formulaciones. Se añade la decoración de blasones, el alfiz que si ya existía en la Baja Edad Media cobran ahora el contenido simbólico y decorativo más relevante en estos telones urbanos, con elementos



El Palacio de Fabio Nelli, el mejor edificio palaciego de Valladolid

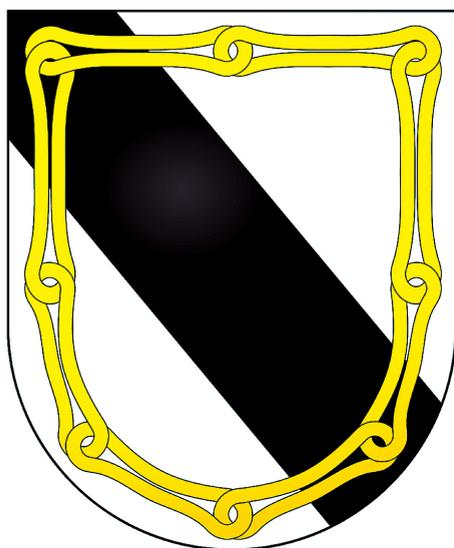
parlantes de figuras en relieve e inscripciones alusivas a la asociación de la casa como templo de la Fama. Algunos de estos edificios se flanquean por torres en una, dos o más esquinas, elemento que se mantiene a lo largo de estos siglos. En las torres se encaraman blasones y otros elementos identitarios junto a los antiguos matacanes.

**Jardines y huertas completan los espacios palaciegos**, según las dimensiones y situación de sus solares. Conforme se dejó sentir la influencia flamenca e italiana fueron más ordenados y geométricos así como según el lujo de sus dueños estuvieron amueblados por fuentes con esculturas que representan figuras mitológicas y emperadores romanos, con artilugios de secretos y con plantas olorosas, como en las villas manieristas, y dotados de animales más o menos exóticos para emular los Sitios Reales.

### 2.3. Los Marqueses de Aguilafuente: nuevos propietarios de la Casa del Cordón a lo largo de la Edad Moderna

La Casa del Cordón pasa a ser propiedad de la casa nobiliaria de los Marqueses de Aguilafuente en 1532, cuando su antiguo propietario, el tercer conde de Miranda del Castañar, Francisco de Zúñiga Avelaneda y Velasco, cuatro años antes de fallecer, el 13 de septiembre de 1532, donó y transmitió el dominio de la casa a una de sus hijas, a Teresa, casada con Pedro de Zúñiga y Orantes, su primo, hijo de los Duques de Béjar, I marqués de Aguilafuente, de ahí que a partir de entonces el Palacio formó parte integrante del mayorazgo de los Marqueses de Aguilafuente. Realmente el título le fue concedido por el emperador Carlos V en 1536.

A lo largo de los siglos de la Edad Moderna y hasta bien entrado el siglo XIX (1847), se sucedieron en el dominio de esta casona nobiliaria 15 propietarios, miembros de este linaje nobiliario, aunque a finales del siglo XVIII, por fallecimiento sin sucesión de los XI marqueses de Aguilafuente, el título recae en Manuel Bernardino de Carvajal y



Blasón del Marquesado de Aguilafuente: con un fondo de plata, en su interior una banda de sable cruzada y una cadena de oro

Zúñiga (1739-1783), XII marqués de Aguilafuente y VI duque de Abrantes, por lo que el marquesado pasa a la familia Carvajal. Será un miembro de este linaje, posiblemente don Vicente de Carvajal y Téllez de Girón, XV Marqués de Aguilafuente desde 1828, quien cedería la propiedad del palacio a la Diputación Provincial de Valladolid, para redimir y cancelar un censo de 150.000 reales de capital que, en 1779, había impuesto un antecesor suyo (su abuelo) a favor del Hospital de Dementes de Valladolid, y que no se había pagado, entregando en compensación la Casa del Cordón en 1847.

## 2.4. Descripción del edificio

El Catedrático de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, Jesús Urrea Fernández, en su libro *Arquitectura y Nobleza. Casas y Palacios de Valladolid* (1996), realiza la siguiente descripción del Palacio de los Marqueses de Aguilafuente:

*«Edificio de características mudéjares, en el que se utilizó escasamente la piedra salvo para su cimentación y portada, realizada de ladrillo con zócalo de sillería caliza. Constaba de dos pisos (de 4,70 metros de altura) y un patio principal de 273 m<sup>2</sup>. Disponía de tres crujiás sobre pilares de ladrillo, utilizándose la madera en sus antepechos. Una galería posterior, levantada sobre pilares, se abría a la extensa huerta en donde se alojaban las caballerizas, el pajar y otras dependencias secundarias. Algunas de sus cámaras estaban cubiertas por artesonados y seguramente lo estuvo también la gran escalera, de severas y elegantes proporciones. En su portada de ingreso, que se hallaba descentrada, además del monumental cordón de San Francisco que dio nombre a la vivienda, se colocaron al lado derecho de la puerta principal el escudo de armas de don Diego López de Zúñiga y de sus esposas y otro escudo de armas en el lado izquierdo de la puerta principal de don Pedro de Zúñiga, II Conde de Miranda».*



**La Casa del Cordón dibujada en 1836 por Valentín Carderera, reproducida en el libro *Arquitectura y Nobleza. Casas y Palacios de Valladolid* de Jesús Urrea Fernández en la página 244**

Como podemos comprobar en el dibujo y en la descripción que realiza Jesús Urrea del mismo, este palacio era más bien modesto, en comparación con otros palacios nobiliarios vallisoletanos. Su construcción básicamente se realizaría en los años finales del siglo xv y principios del siglo xvi, donde las novedades propias del estilo renacentistas apenas se habían difundido, de ahí su aspecto más bien gótico-mudéjar. El uso del ladrillo como material de construcción, la existencia de arcos y la posición descentrada de la puerta principal, entre otros rasgos, demuestra su carácter arcaizante. La presencia de los blasones nobiliarios del linaje de los Zúñiga nos indica la toma de posesión de esta casona nobiliaria por los titulares del citado linaje, lo que no es una prueba de que ellos pudieran ser los constructores del mismo, pues el edificio ya estaba construido.

## **2.5. Obras de reforma y rehabilitación del palacio durante la Edad Moderna**

Gracias a la labor investigadora muy minuciosa de Jesús Urrea conocemos con detalle las obras que se llevaron a cabo en el palacio a lo largo de los siglos de la Edad Moderna, que fueron las siguientes:

- **1547:** Luces que caen sobre la noria de las casas del Cordón, dato que se deduce del inventario del I Marqués de Aguilafuente, don Pedro de Zúñiga y Avellaneda al morir en 1547.
- **1552:** «*Demanda del vicario y procurador del monasterio de la Merced a la señora de las casas y huerta del Cordón (doña Juana de Zúñiga), porque ha derribado un edificio de unas casas que tiene acceso fronterizo del dicho monasterio de la Merced y ha dicho que quiere hacer ventanas sobre la dicha huerta del Cordón no las habiendo tenido antes, siendo en nuestro perjuicio*».
- **1613:** En esta fecha el palacio tuvo que rehabilitarse, dado el carácter ruinoso de alguna de sus habitaciones, con el visto bueno del arquitecto Diego de Praves, siguiendo las instrucciones de un

maestro de obras (Francisco Salvador) y con la intervención de un maestro de carpintería (Felipe de Ribera): *«socalzar una de las paredes de hacia el corral (70 pies de largo y 7 de alto), al igual que la torre que allí existía, levantar el tejado del cuarto que hay hacia la huerta, hacia la calleja que va a la Merced, reparar los suelos del cuarto y recuarto delantero y en los corredores del patio, arreglar las chimeneas y dar de yeso todos los cuartos para poder vivir».*

- **1652:** Se retejó el conjunto del palacio.
- **1657:** Se levantó *«el cuarto que se cayó y se hundió junto a la fuente de piedra y moral grande, en la esquina».*
- **1659:** Se hicieron nuevas reparaciones por el maestro de obras Diego Martínez, sin especificar.
- **1668:** En esta fecha la casona nobiliaria presentaba un lamentable estado de conservación, por lo cual se acometieron reparaciones que corrieron por cuenta del maestro de obras y alarife Felipe Guerrero: *«se actuó sobre la galería que mira a la huerta y la tapia que mira al corral que es la que está junto a una parral. Se procedió también al cambio de suelos, puertas y ventanas de toda la casa, se deshizo el tejado de la torrecilla, excepto el tejazoz, se reparó la escalera falsa que baja al corral... etc.»*

De esta información tan minuciosa deducimos dos hechos:

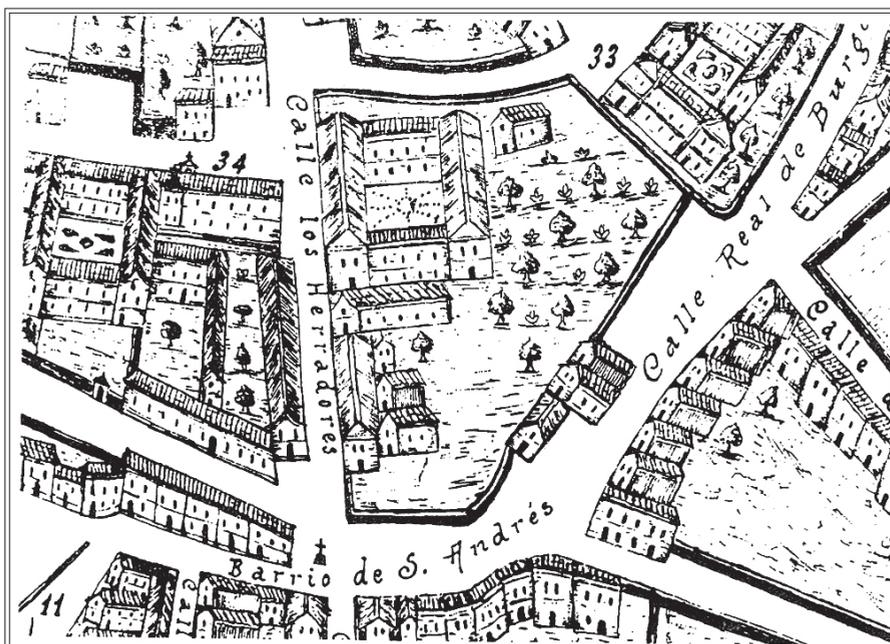
- 1.º El estado de abandono y en algunos casos ruinoso que presentó el palacio en dos ocasiones: una al principio del siglo XVII, poco después de la marcha de la Corte de Felipe III, y otra ya en la segunda mitad de ese mismo siglo (1668), que exigió una reparación y rehabilitación en profundidad del conjunto de los espacios, lo que es una prueba del escaso interés de los Marqueses de Aguilafuente por su palacio vallisoletano, lo que es debido a que al perder Valladolid su importancia como centro de poder, los detentadores del título no vivían de forma asidua en nuestra

ciudad, de ahí su falta de motivación en su rehabilitación, que solo acometieron cuando la casona peligraba, de ahí el interés en retejar, obra esencial para evitar la ruina del edificio. En la primera ocasión se requirió la supervisión de uno de los mejores arquitectos del «foco clasicista vallisoletano»: Diego de Praves.

2.º Las obras de reparación se reiteraron en la parte menos visible del espacio nobiliario, es decir las que no se veían desde el exterior, como eran el entorno del patio, la zona de huertas, la galería que rodeaba el patio, la calleja interior que lindaba con el convento de los mercedarios calzados, etc.

## 2.6. Evolución urbana del entorno del palacio de los Marqueses de Aguilafuente en la última fase de su existencia

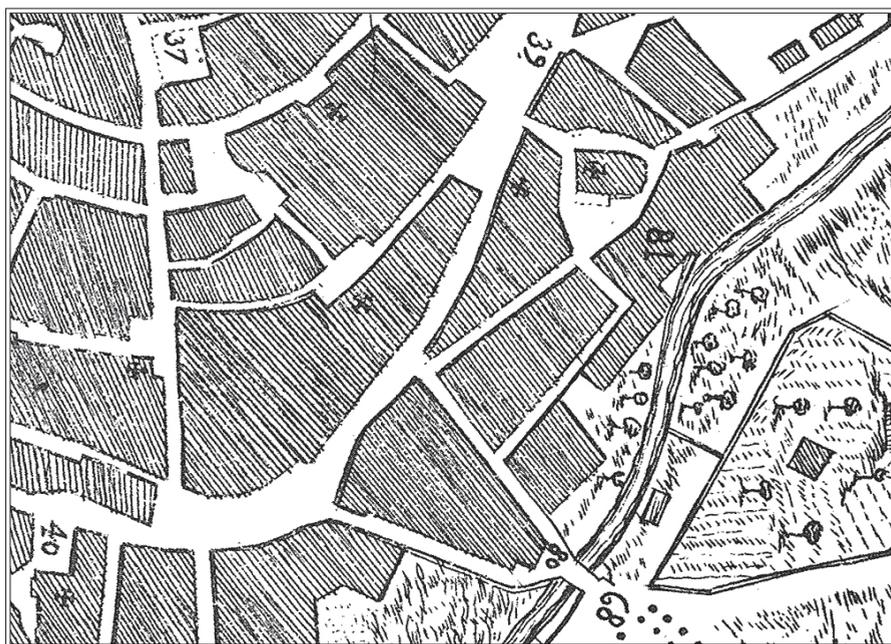
Partimos del famoso Plano de Ventura Seco, escribano de su Majestad, fechado en 1738, donde se realiza un alarde de detallismo al ofrecer una



Plano de Ventura Seco de 1738 donde dibuja el conjunto del Palacio

visión de la ciudad desde arriba, «a vista de pájaro» con todas sus calles, edificios, parcelas, etc., de forma exhaustiva. Vemos la forma irregular de la parcela que ocupaba el conjunto palaciego, delimitada por tres calles (calle de los Herradores al sur, actual calle de Alonso Pesquera; una plazoleta que marca el inicio del Barrio de San Andrés, actual Plaza de la Cruz Verde, y su prolongación en la calle Real de Burgos, actual calle Tudela; y otra calle al este) y una medianera con el convento de la Merced Calzada. Pero lo más interesante es el dibujo que hace de su interior, donde se ve el edificio palaciego de planta cuadrada con un gran patio interior, las viviendas anexas y el enorme espacio que ocupaban los jardines y huertas del mismo, donde se asienta actualmente en la franja más cercana a la medianera del convento el Instituto de la Merced.

Cincuenta años después se confecciona el Plano de Diego Pérez, en 1788, con motivo de la inundación que sufrió la ciudad al desbordarse el ramal norte del río Esgueva, tras las persistentes lluvias de los días 23 y 24 de febrero de ese mismo año. Constatamos que es un plano con bastante menor detalle que el de Ventura Seco y que el conjunto del espacio conventual-palaciego no ha experimentado ninguna

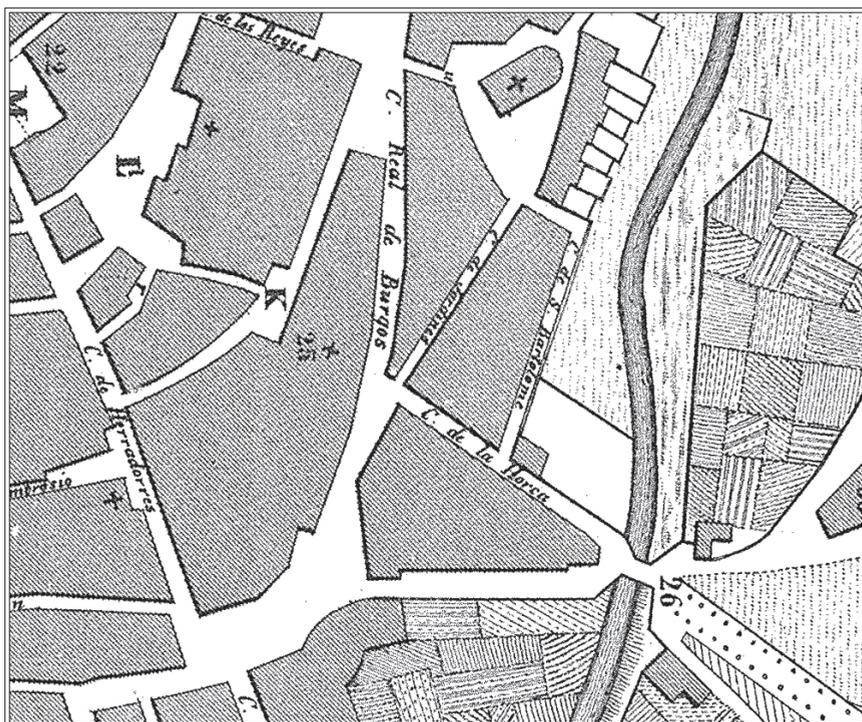


Plano de Valladolid de 1788

modificación en su perímetro exterior, lo que pasa es que, al ampliarse el fragmento del mismo, comprobamos la posición de borde que ocupa esta manzana, al oeste de la ciudad cercada, muy próxima al ramal sur del río Esgueva con sus huertas y arbolado.

Por último, el Plano de los Hermanos Carlos Juan y Victoriano M<sup>a</sup> de Ameller, confeccionado en el año 1844, constatamos una vez más la permanencia del perfil exterior de la manzana conformada conjuntamente por nuestro palacio y el convento mercedario. El mayor detallismo de este plano nos permite hacernos una idea más ajustada de su entorno, con la calle de la Horca, en el lado oeste (actual calle Cervantes), el cauce del ramal sur del Esgueva, rodeado de huertas, y el camino de Tudela flanqueado de arbolado.

Por lo tanto, tres años antes de que el Palacio de los Marqueses de Aguilafuente pasara a manos de la Diputación Provincial, la manzana no ha experimentado cambios sustanciales a lo largo de toda la Edad Moderna.



Plano de Valladolid de 1844

### **3. TERCERA ETAPA:**

#### **LA EVOLUCIÓN DE UN ESPACIO DOTACIONAL EN EL SIGLO XIX: DE HOSPITAL DE DEMENTES A MANICOMIO PROVINCIAL (1822-1927)**

##### **3.1. Los inicios de la asistencia social en el Estado Liberal**

El Estado Liberal se hizo cargo, desde el punto de vista legal, de las funciones asistenciales que la Iglesia dejó de atender, debido a la desamortización de las instituciones de beneficencia desde la primera desamortización de Godoy en 1798, por lo que la desproporción entre las necesidades y los medios asignados a su satisfacción era bastante grande. La Constitución de 1812 confió a los ayuntamientos las funciones asistenciales y de esta constitución deriva la primera ley de beneficencia de 1822 que constituirá la primera pieza clave de la nueva ordenación de las funciones asistenciales. Los ayuntamientos serían las únicas instituciones encargadas de la asistencia social a través de las juntas de beneficencia, clasificando los establecimientos en tres tipos: casas de maternidad, casas de socorro para niños pobres mayores de seis años, y hospitales públicos, encargados también del socorro a domicilio. Esta norma legal no tendría una aplicación plena hasta el año 1836, cuando se consolida el Estado Liberal. La incapacidad de los ayuntamientos de hacerse cargo de esta enorme

responsabilidad obligó a un cambio normativo, de ahí la aprobación de la ley de 1847 y el reglamento de 1852 que llevaron a cabo un nuevo reparto de funciones, delegando la responsabilidad de la asistencia social en las diputaciones provinciales que se harían cargo, a partir de ahora, de las casas de misericordia, de maternidad, de los hospitales provinciales y de otras instituciones especiales como los manicomios.

### **3.2. El traspaso de la asistencia de los dementes de la Iglesia al Ayuntamiento y por fin a la Diputación Provincial (1836-1847)**

La Catedrática de Historia Contemporánea, Elena Maza Zorrilla, en su tesis doctoral pionera (*Valladolid: sus Pobres y la Respuesta Institucional (1750-1900)*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1985) da a conocer como se produjo este traspaso. El deán y cabildo catedralicio, encargados desde sus remotos orígenes del patronato y administración del Hospital de Dementes, traspasan estas funciones a la Junta Municipal de Beneficencia al entrar en vigor la ley de 1836, por lo que esta se hace cargo del Hospital de Inocentes u Orates, situado en las proximidades de la Catedral (actual calle Cánovas del Castillo), que atendía a enfermos no solo procedentes de Valladolid, sino de otros municipios, mediante conciertos económicos, lo que dio lugar a su saturación, teniendo en cuenta además la carencia de ventilación. A él acudían enfermos de una veintena de provincias, no sólo de Castilla, sino también de Extremadura, Galicia y Asturias. Su capacidad interna, a comienzos de los años cuarenta del siglo XIX, se limitaba a 53 celdas, repartidas en tres pisos sin apenas terreno para el esparcimiento. Ante esta situación y después de tantear varias sedes es adquirida por 140.000 reales (otros investigadores como Jesús Urrea nos dice que fueron 150.000 reales) la célebre Casa del Cordón en la calle de Herradores en 1847 (actual calle Alonso Pesquera), propiedad del Duque de Abrantes. El 1 de mayo de 1847 D. Ángel María Carvajal Fernández de Córdoba, Duque de Abrantes y Linares y Marqués de Aguilafuente, llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento para redimir y cancelar un censo de

150.000 reales de capital que en 1779 había impuesto un antecesor suyo a favor del Hospital de Dementes de Valladolid, entregando en compensación la Casa del Cordón, N.º 12 de la calle Herradores (página 243 de la obra *Arquitectura y Nobleza* de Jesús Urrea) Realizadas las obras de acondicionamiento, rápidamente son trasladados los enfermos al nuevo hospital. Al año siguiente, mediante la Orden del 11 de mayo de 1848, este establecimiento es asumido por la Diputación Provincial.

### 3.3. La Diputación Provincial titular y gestora del Hospital de Dementes (1847-1874)

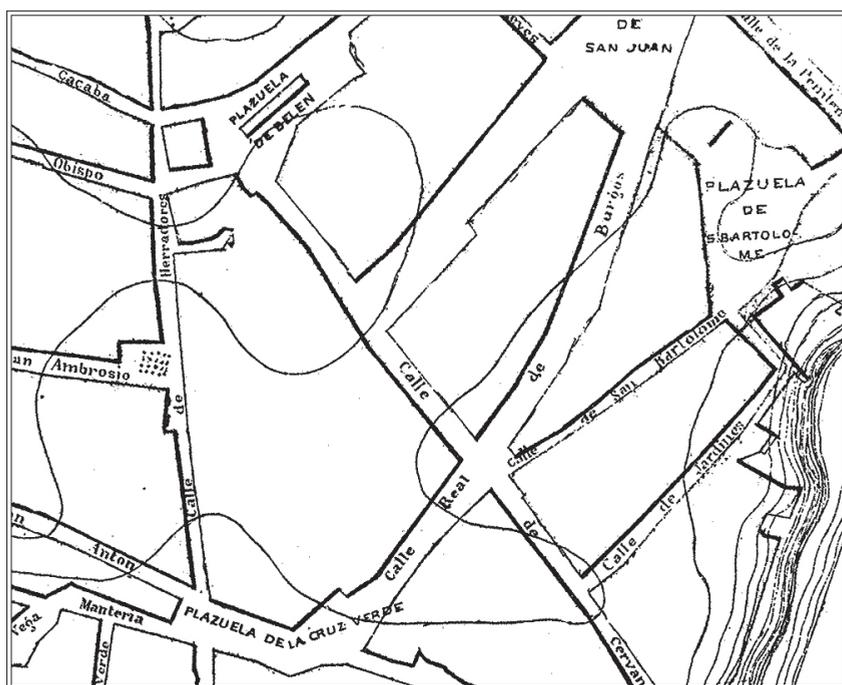
El historiador Antonio de Anta en su tesis doctoral (*La Diputación Provincial de Valladolid en el siglo XIX (1813-1874). El Puente entre el Estado Liberal y los Ayuntamientos*, Diputación Provincial, 2014) nos informa de cómo se produjo el control de esta institución hasta terminar en manos de la Diputación Provincial, no sin producirse tensiones con el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, anterior titular del Hospital de Dementes. En el año 1847 la Diputación, pues, inicia los trámites para hacerse cargo del citado hospital, finalizando los trámites con la publicación en el año 1848 de la real orden de 11 de mayo,

Imagen reconstruida  
del Hospital  
de Dementes u Orates



por la que «se declara establecimiento provincial a la Casa-Hospital de Dementes de Valladolid». Es el primer hospital de la ciudad que adquiere el carácter provincial, y a partir de este momento será la Diputación la que regirá los destinos de esta institución. No tardando (en el año 1849), la comisión nombrada al efecto, enterada de las insuficiencias del edificio de la calle Orates, solicita al jefe político «autorización para trasladar el hospital a la Casa del Cordón (el número de asilados ascendía a 120), hacer frente al coste de reparación con cargo a los presupuestos provinciales y ejercer la venta del viejo hospital y otras casas que tiene en la ciudad». La propuesta de la comisión fue aprobada. Los enfermos se terminarían de trasladar en 1850.

Este historiador nos informa de la historia de los primeros veinticinco años del hospital que se dedicaron, aparte de la gestión interna de los enfermos mentales, a realizar reformas y comprar edificios anexos para ampliar las instalaciones del mismo, que se quedaban pequeñas en relación con el número de enfermos asistidos. Así, en 1860, la Diputación acuerda aportar 60.000 reales para la reparación de la Casa de Dementes, mejorando los baños y la galería de la sección de mujeres, lo que es refrendado por una real orden, en la que además el Gobierno añadía una subvención de 55.454 reales para la compra de un corral para ampliación del Hospital. En 1864 se aprueban otras obras: construir una casa de baños, un local para enfermos sucios y un dormitorio y sala de mujeres por 11.302 reales. En 1866, la Diputación aprueba la compra a D. Millán Alonso de dos casas en la calle Herradores N.º 9 y 11 para ampliar aún más el Hospital por 84.580 reales. El espacio sigue siendo insuficiente, de ahí que los responsables del hospital en el año 1870 siguen pidiendo a la Diputación permiso para ampliar sus dependencias, pero las gestiones administrativas de la compra van muy lentas, y no será hasta finales de 1871, coincidiendo con el nombramiento de un nuevo administrador (Mariano Vázquez de Prada), cuando la Diputación comunica la compra de una casa colindante en la calle de La Merced para ampliación del Manicomio Provincial, siendo ésta la primera vez que se denomina de esta manera al hasta ese momento Hospital de Dementes. En esta situación se llega a los años de la Restauración (1874).



Plano de 1863, conocido con el nombre de plano de Pérez Rozas

Si comparamos este plano con el plano de 1844, podemos comprobar las profundas transformaciones urbanas que ha experimentado la manzana durante esta etapa: en primer lugar la manzana que englobaba tanto al Palacio del Cordón como al convento de la Merced Calzada se ha conformado en dos, porque tras el derribo de la iglesia conventual de la orden mercedaria, se ha abierto una nueva calle, denominada en el plano calle de Cervantes, conservándose el espacio conventual; en segundo lugar se ha ampliado el primitivo espacio del Palacio de los Marqueses de Aguilafuente, sobre todo desde el lado izquierdo, desapareciendo dos de las pequeñas calles perpendiculares (una convertida en un callejón) existentes en dirección a la Plazuela de Belén. Esto es debido al conjunto de compras de viviendas colindantes que ha efectuado la Diputación Provincial para ampliar continuamente el espacio del Hospital de Dementes. Se mantiene sin cubrir el ramal sur del Esgueva como se puede ver en el margen sureste del fragmento del plano.

### 3.4. Última Etapa de la Ubicación del Manicomio Provincial en el Palacio de los Marqueses de Aguilafuente (1875-1898)

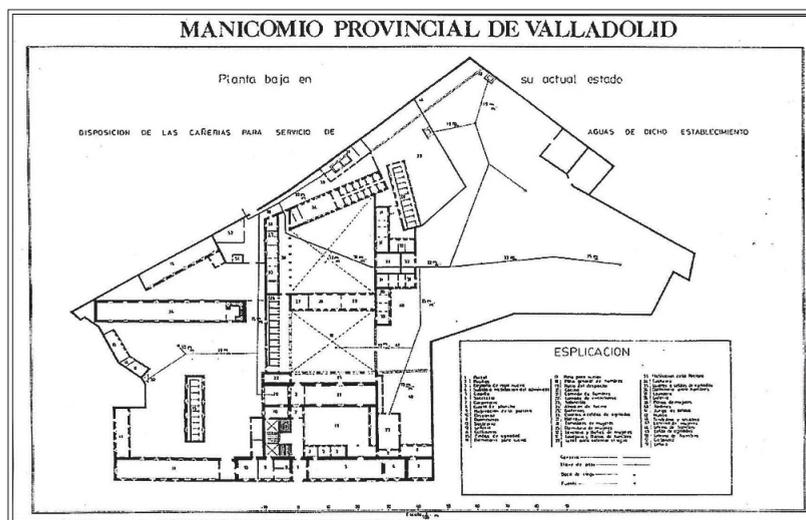
El historiador Heliodoro Pastrana Morilla en su tesis doctoral titulada *La Diputación Provincial de Valladolid (1875-1930): Política y Gestión* (Editora de la Diputación Provincial de Valladolid, 1997) nos informa de cómo transcurrió la vida del Manicomio Provincial en las instalaciones de la Casa del Cordón en los últimos 24 años de su estancia en este viejo palacio urbano. Describe como era el edificio con sus múltiples ampliaciones, cuáles eran sus órganos rectores, la situación del personal de enfermería, la financiación del manicomio (casi siempre excedentaria) y el incendio del edificio que tuvo lugar en 1898, que fue de tal virulencia que hizo imposible su restauración, de ahí que consiguiesen de la autoridad el traslado de los enfermos y de todo el personal a su servicio al antiguo convento del Monasterio de Prado (exmonasterio de la orden jerónima, hoy día sede de la Consejería de Educación y Cultura), que había sido hasta ese momento la Prisión Provincial. Nos detendremos en el primero y el último aspecto.

#### **Heliodo Pastrana Morilla realiza una descripción bastante detallada del edificio:**

*«Su perímetro de notable extensión y con forma ligeramente triangular, se halla delimitado por las actuales calles de Alonso Pesquera, don Sancho y La Merced. Las diversas instalaciones se reparten en dos pisos, articulándose en torno a seis patios, y tiene al fondo una espaciosa huerta para aprovisionamiento del centro y solaz de los internos. Tras el zaguán se accede a un primer patio ajardinado, en torno al cual se encuentran la capilla, la cocina, la despensa y las grandes escaleras que llevan al piso superior. El segundo patio, abierto a un gran comedor, está destinado a los hombres. A la izquierda de éste se encuentra un tercer patio reservado a excitados, con una galería de celdas de aislamiento en su centro y al cual mira la fachada del dormitorio de los hombres, que tiene otro pequeño patio a su espalda. Siguiendo el eje longitudinal del edificio se encuentran las dependencias de las mujeres, flanqueadas por otros dos patios,*

*con más galerías para celdas de excitados. En el piso superior se hallan los cuartos reservados a las Hermanas de la Caridad, que regentan el manicomio, y las instalaciones ocupadas por los pensionistas (los enfermos privilegiados cuyas familias pagan un suplemento, existiendo tres categorías), separadas del resto de los enfermos. Se completan las instalaciones con enfermería, lazareto, letrinas, despensas, leñeras, vaquería, etc.»*

La vida del establecimiento discurría con la «normalidad» propia de una institución dedicada al cuidado de enfermos mentales, y su saneamiento financiero era ejemplar, hasta el punto de que cuando viene a Valladolid Alfonso XII en 1875, en el momento de seleccionar un establecimiento de beneficencia pública digno de visitarse, se escoge el Manicomio Provincial. Toda esta «normalidad» terminará en el preciso momento en que se declara un **pavoroso incendio a las 9 de la noche del 7 de julio de 1898**, cuando los enfermos y las Hermanas de la Caridad estaban acostadas, iniciándose el citado incendio en la parte del edificio destinado a las cocinas, acentuado por el intenso viento del norte, que a esa hora soplaba en Valladolid.



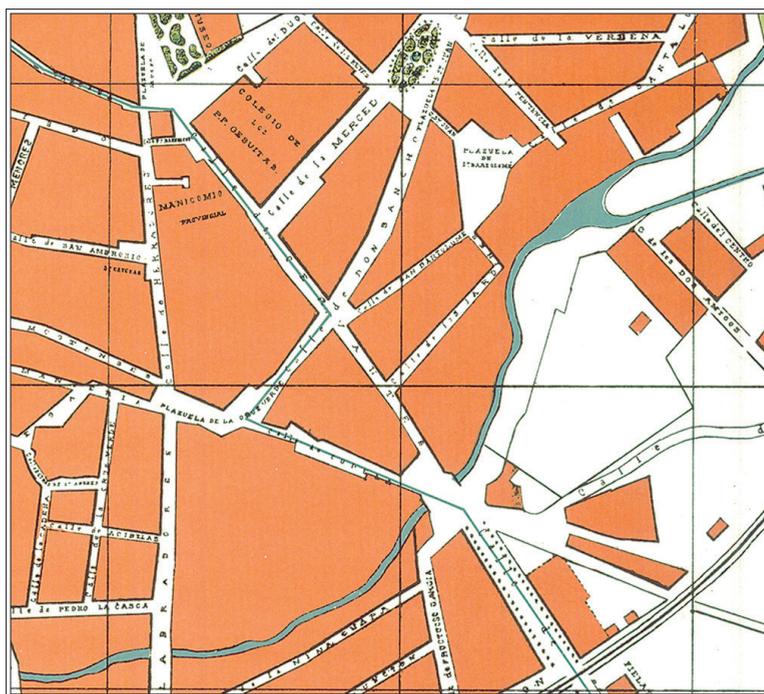
Plano del Manicomio Provincial en sus instalaciones del Palacio del Marqués de Aguilafuente, extraído de la *Historia del Hospital Psiquiátrico de Valladolid (1489-1975)* de M<sup>a</sup> Jesús García Cantalapiedra (Edita Diputación Provincial, 1992): página 105

Todo Valladolid acude a prestar ayuda, incluido el Cuartel de Caballería (regimiento de Farnesio), instalado en las antiguas dependencias del convento de la Merced Calzada, instalaciones próximas al Manicomio, cuyos miembros colaboraron en los trabajos de extinción y en la custodia de los alienados, de tal manera que con ímprobos esfuerzos las Hermanas de la Caridad y el personal del Manicomio consiguen desalojar las dependencias y concentrar a los dementes en los patios primero y después en la zona más despejada y segura de la huerta. En una hora queda destruida toda la parte posterior del edificio (cocina, comedores, dormitorios, etc.), extendiéndose el fuego a las habitaciones correspondientes a la fachada de la calle Herradores. A pesar de que en el edificio se albergaban cerca de 800 personas y de la rapidez con que se propagó el fuego, no hubo que lamentar pérdidas humanas.

Los diputados provinciales solicitan al Ministro de la Gobernación, Germán Gamazo, prohombre de Valladolid (el Conde de Gamazo), alto dirigente del Partido Liberal, su intervención, proponiendo como alternativa el antiguo monasterio del Prado, movilizándolo también al carismático líder del republicanismo moderado, José Muro, diputado nacional. Ante la petición de ayuda formulada por la Diputación, el Ministro de la Gobernación responde con un telegrama, afirmando que está gestionando la cesión del convento de los Jerónimos. Una comisión de la Diputación formada por su presidente y vicepresidente se traslada a Madrid para concretar la cesión. Sus esfuerzos culminan con la publicación en la Gaceta de una Real Orden del 27 de julio por la que se cede el edificio a la Diputación y se dispone el traslado de los reclusos a otros presidios. El 1 de octubre tiene lugar la solemne firma de las dos actas de traspaso y cesión firmadas por el Gobernador y el presidente de la Diputación. En la tarde de ese mismo día el Gobernador acude al establecimiento haciendo entrega de las llaves y en la primera semana de octubre los dementes van siendo trasladados y acomodados en las nuevas instalaciones del monasterio del Prado.

El viejo palacio de los Marqueses de Aguilafuente ha quedado en ruinas. El problema que se plantea ahora qué hacer con ese solar.

Plano de la  
 imprenta  
 Leonardo Miñón  
 de 1890



El fragmento del Plano de 1890, editado por la imprenta de Leonardo Miñón, nos muestra a las claras, como era el entorno del Manicomio Provincial ocho años antes de su incendio. La manzana semitriangular que ocupa el Manicomio Provincial no ha experimentado grandes cambios en la morfología urbana del espacio alrededor de nuestra institución, aunque vemos que se ha levantado en sus proximidades, en el espacio denominado Plazuela de Belén, el Colegio de San José de los Padres Jesuitas; la actual calle de La Merced se sigue denominando Calle Cervantes, como una prolongación de su tramo original, y la calle que en el plano adopta este nombre, es parte de la actual calle Maldonado; la plazuela de San Juan aparece ya ajardinada, y, por último, el cauce del ramal sur del Esgueva sigue discurriendo en superficie, aunque sabemos que parte de ese ramal estaba ya ocupado por las calles Miguel Íscar y del Rastro, de tal manera que el cauce iba canalizado en el subsuelo en esas dos calles, por lo que su discurrir en superficie llegaba hasta los inicios de la calle Duque de la Victoria.

### 3.5. Destino del solar del destruido Manicomio Provincial

La historiadora M<sup>a</sup> Jesús García Cantalapiedra en su tesis doctoral *Historia del Hospital Psiquiátrico de Valladolid (1489-1975)*, editado por la Diputación Provincial (1996), nos informa con detalle, en uno de los capítulos del libro, de aspectos ya tratados en apartados anteriores, como el de la Casa de Orates (antiguo Hospital de Dementes), de la Casa-Palacio del Cordón, del Manicomio Provincial, del que hace una descripción más detallada de sus instalaciones de la ya transcrita en otro trabajo (páginas 106 y 107), del incendio del citado edificio, y del destino del solar que ocupaba el citado Manicomio Provincial.

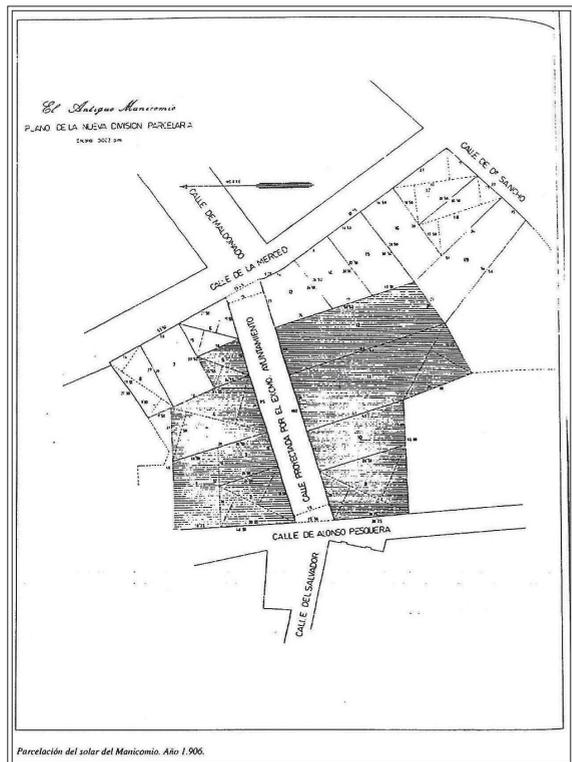
Nos vamos a detener en este aspecto, pues nos servirá de enlace con la posterior instalación del conocido Instituto Politécnico (actual IES La Merced). La Comisión Provincial de la Diputación solicitó con urgencia al Arquitecto Provincial la valoración de los terrenos del antiguo Manicomio Provincial (23 de marzo de 1899), que ocupaba unos 15.779 m<sup>2</sup> aproximadamente, tasándose en 374.628 pesetas (valoración fechada el 1 de abril de 1899). Como los terrenos no se vendieron, se convocó una segunda subasta el 23 de mayo de 1901, sin conseguir por segunda vez la venta del solar. En el año 1904 se decide ceder gratuitamente al Ayuntamiento una franja de terreno que se extiende desde la calle Alonso Pesquera a la de la Merced, con una amplitud de 15 metros, una longitud media de 97 metros y una extensión aproximada de 1.455 m<sup>2</sup> (actual calle Fidel Recio). A cada lado de esta calle, que atraviesa la mitad del solar, el terreno se divide primero en once parcelas y después en diecisiete (el 10 de junio y el 10 de agosto respectivamente), localizándose las impares a la izquierda de la calle y las pares a la derecha, valorándose en conjunto en 230.938 pesetas.

Las parcelas se sacaron de forma individual, por primera vez a subasta, pero de nuevo no encontraron compradores. En 1906 se efectuó de nuevo una nueva división, este vez en diecinueve parcelas, de una superficie total de 12.158 m<sup>2</sup>, con una valoración conjunta de 143.145 pesetas, consiguiéndose, por fin, la venta de una de las parcelas, concretamente la número 16. Los años siguientes a 1906 se fueron

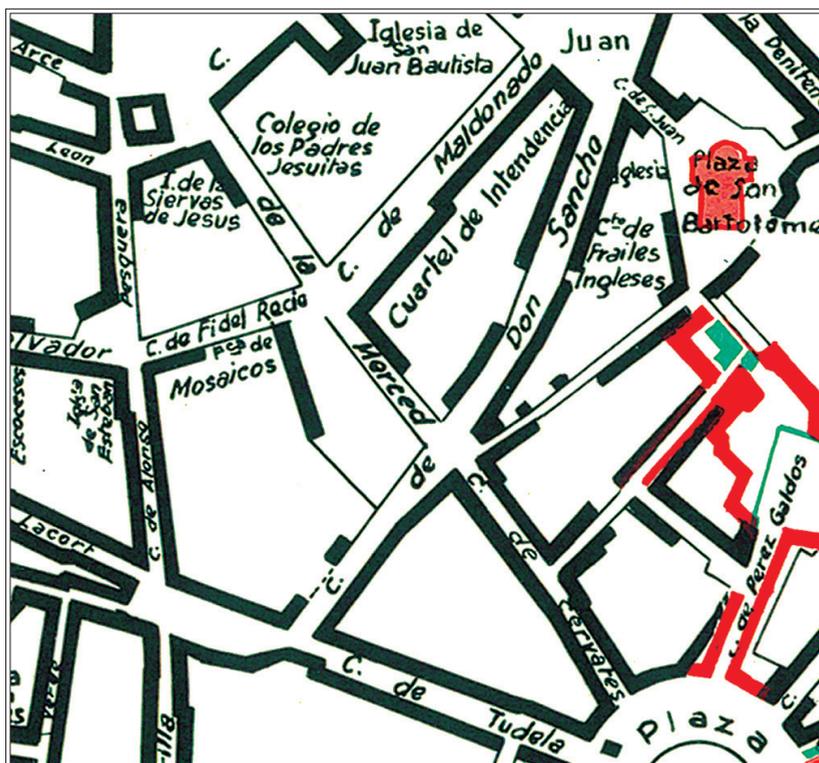
sucedendo la venta de las parcelas, de tal manera que en 1916 quedaban por vender las parcelas número 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 (diez parcelas de las 19), tasadas en 47.544 pesetas. En el año 1918 los P.P. Jesuitas, que ya habían construido el Colegio de San José, adquirieron el trozo de terreno correspondiente a las parcelas número 6, 7 y 8, tasadas en 14.135 pesetas. Ya solo quedan siete parcelas de las 19.

El Ayuntamiento de Valladolid solicita la cesión de parte de las parcelas restantes en primer lugar para instalar la Intendencia Militar en 1917, lo que se concedió por dos años, solicitando de nuevo esas parcelas en 1919 para el uso del Ramo de Guerra. Ante la solicitud de la Sociedad Cooperativa de casas baratas (sociedad ferroviaria), presentada en 1915 ante la comisión de peticiones de la Diputación Provincial, de uso de esos terrenos para construir viviendas para sus asociados, ésta decide recuperar los solares, de tal manera que de nuevo saca a la venta las parcelas todavía sin vender, los número 13 a 19. Según la historiadora M<sup>a</sup> Jesús García Cantalapiedra, la Diputación las fue vendiendo, aunque no consta el año de su venta, por lo que me atrevo a afirmar que no las vendió, pues comparando el mapa parcelario actual, donde está el Instituto de La Merced, coincide con el espacio que ocupaban las parcelas 13 a 19.

Como podemos comprobar, a la derecha de la calle proyectada, las parcelas 13 a 19 coinciden con el parcelario del plano de Valladolid actual de esa zona (en la página 13 de este trabajo), donde está instalado el IES La Merced.



Parcelación del solar del Manicomio. Año 1.906.



Si analizamos el fragmento de este plano, confeccionado en fecha posterior a 1906 y anterior a 1929, podemos comprobar: 1º que la calle de nueva apertura ya tiene designado un nombre, calle Fidel Recio; 2º que en esta calle se ha instalado una fábrica de mosaicos; 3º que en el antiguo convento de la Merced Calzada sigue instalado el Cuartel de Intendencia; 4º que ya están presentes los jesuitas, aunque todavía sigue en pie la iglesia de San Juan Bautista, la antigua iglesia conventual del Convento de Belén, por lo que todavía no se ha construido la Iglesia de San Juan en la Plaza de San Bartolomé, y, por último, lo que más nos interesa, que en el antiguo espacio del Manicomio Provincial está sin delimitar su lado norte, lo que nos indica que ese espacio sigue sin estar ocupado.

Esta situación permitirá que, cuando se plantee la necesidad de abandonar la Hospedería de Santa Cruz, donde están instaladas las enseñanzas artísticas y profesionales, la Diputación Provincial pueda ofrecer al Ministro de Trabajo de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera (Eduardo Aunós) en 1926-1927 este espacio para levantar la Escuela Industrial de Valladolid.

## **4. CUARTA ETAPA:**

### **EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO, ACTUAL IES LA MERCED (1927-1961)**

#### **4.1. La organización de las enseñanzas profesionales**

A lo largo del siglo XIX, pero especialmente en las últimas décadas del citado siglo y en las primeras décadas del siglo XX, los Gobiernos de la Restauración, mediante la aprobación de sucesivos decretos, fueron organizando y dotando de contenido a las Enseñanzas Profesionales. En un primer momento, estas estaban insertas en las llamadas Escuelas de Artes y oficios, creadas de forma expresa por el Ministro de Fomento Eugenio Montero Ríos en 1886, desdoblada en años posteriores en Escuelas Industriales y de Artes y Oficios (1910), lo que demuestra una cierta tensión entre las enseñanzas artísticas y las estrictamente industriales. Pero habrá que esperar al acta de nacimiento de las Enseñanzas Profesionales, desgajadas de forma clara de las Enseñanzas de Oficios artísticos, lo que tendrá lugar en 1913, para que se inicie de forma independiente este tipo de enseñanzas.

Las Enseñanzas Profesionales o industriales se insertarán a partir de ahora en las llamadas Escuelas Industriales, donde se cursaban

enseñanzas elementales de tres años de duración que conducían a la obtención de un certificado de aptitud para trabajadores industriales, enseñanzas pioneras de lo que posteriormente se conocerá como Formación Profesional, y enseñanzas técnicas de mayor nivel, lo que se conocerá con el nombre de peritaje. Esta separación se lleva a cabo durante el Gobierno del conde de Romanones, siendo Ministro de Instrucción Público Antonio López Muñoz, adquiriendo vida propia a partir del curso 1913-1914.

A partir del Golpe de Estado de Miguel Primo de Rivera en 1923, durante el Directorio Civil, siendo Ministro de Trabajo y Previsión, Eduardo Aunós, las Enseñanzas Profesionales pasan a depender de este ministerio. Este ministro reorganiza internamente toda la Formación Profesional, aprobando el Estatuto de Formación Profesional el 21 de diciembre de 1928, impartiendo en las Escuelas Industriales una «instrucción parcial o completa, complementaria o de perfeccionamiento de los trabajadores profesionales de ambos sexos en las diferentes manifestaciones del trabajo industrial» (artículo 1) y una «formación profesional de técnico industrial, que tiene como objeto formal el personal auxiliar de ingeniero», lo que luego se conocerá con el nombre de perito o ingeniero técnico industrial. Al primer nivel de enseñanza básica se le denomina Escuelas de Aprendizaje o Elementales del Trabajo y al segundo nivel Escuelas de Perfeccionamiento Profesional o Industrial. A las primeras se las denominaría de Auxiliar Industrial y a las segundas de Perito Industrial.

Esta organización de las Enseñanzas Profesionales no se modificará hasta la implantación de la Dictadura Franquista y solo cabe reseñar que la Enseñanza técnica o elemental, impartida en las llamadas Escuelas de Trabajo, recibieron un fuerte impulso durante la II República, pues en tres años el número de alumnos pasó de 4.000 a 11.000, según afirma Manuel Tuñón de Lara en su libro *La España del siglo XX* (Editorial Laia, 1974, tomo II, página 411), nota 25 sacada del trabajo *La Universidad de Valladolid en el siglo XX. De la Escuela Industrial a la Escuela Universitaria Politécnica (1913/1989)* del catedrático emérito de Historia Contemporánea Celso Almuiña Fernández (página 24).

Estas Enseñanzas Profesionales, junto con las Artísticas, se impartían en la antigua Hospedería del Colegio de Santa Cruz, desde el año 1837, en unas condiciones no muy adecuadas, como afirma Pedro Sánchez Hernández en su estudio titulado *Historia de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid*: «Así pues, las Escuelas estaban instaladas en locales antiquísimos, lóbregos, insalubres, reducidos y sin posibilidad de mejora y ampliación. Tal situación motivó una inspección sanitaria, que obligó a mejorar, en lo posible las condiciones higiénicas, pues eran 1581 alumnos los que asistían a sus clases» (páginas 218 y 219). De ahí la necesidad de construir un edificio propio y de abandonar el viejo caserón de la Hospedería del Colegio de Santa Cruz, aunque se llevaron a cabo algunas mejoras e incluso se amplió el edificio en la zona que hoy ocupa una parte de la calle Juan Mambrilla, enfrente del convento de las Salesas.



Hospedería de Santa Cruz

Posteriormente a estos dos trabajos, dos investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Pablo Alonso Villa y Pedro Pablo Ortúñez Goicolea, publicaron un estudio titulado *La Formación Profesional Industrial en Valladolid y su Impacto en el Desarrollo Industrial de la Ciudad (c. 1880-1970)* en la *Revista Investigaciones Históricas, Época Moderna y Contemporánea*, N.º 39 (2019), revista del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid (páginas 473-516), del que extraigo la información que me parece relevante para el objetivo del presente trabajo:

- 1.º Creación de la *Escuela de Bellas Artes y Oficios* en 1880, pero hasta 1900, año en el que se crean las secciones industriales, no se podría hablar de una formación estrictamente industrial, es decir, la vinculada a las actividades manufactureras con base tecnológica.
- 2.º En 1910, con Romanones al frente del Ministerio de Instrucción Pública, otra ley transformó esos centros de enseñanza. Se mantuvieron los dos tipos de instrucción, elemental y superior, pero se dividieron las escuelas en dos tipos. Tras la aprobación de esta ley, la *Escuela de Bellas Artes y de Artes y Oficios* de Valladolid pasó a denominarse *Escuela de Artes e Industrias*. De esta forma, las Escuelas de Artes e Industrias se convirtieron en Escuelas de Artes y Oficios (dedicadas a la enseñanza técnica y artística elemental para los obreros) y en Escuelas Industriales (especializadas en el nivel superior de la enseñanza técnica y con un carácter más práctico). Valladolid contó en un primer momento únicamente con estudios técnicos y artísticos elementales en la Escuela de Artes y Oficios.
- 3.º La consolidación de la formación profesional industrial en la ciudad no se produjo hasta 1913, cuando se instauró la sección industrial. Tras esa disposición, la *Escuela de Artes y Oficios* quedó convertida en *Industrial y de Artes y Oficios*, cursándose en ella, además de las enseñanzas técnicas y artísticas elementales, las correspondientes a los peritajes de electricistas y aparejadores de obras, en un primer momento.

- 4.º Durante la dictadura de Primo de Rivera se aprobaron dos nuevas normas en materia de educación profesional: el Estatuto de Enseñanza Industrial de 1924 y el de Formación Profesional de 1928. Ambas, el Estatuto de Enseñanza Industrial de 1924 y el de Formación Profesional de 1928, fijaron las bases de este tipo de instrucción hasta la ley de 1955. Introdujo la separación de la formación profesional industrial y los estudios de Artes y Oficios Artísticos. La instrucción profesional industrial quedó dividida en dos niveles, elemental, impartido en las *Escuelas Elementales del Trabajo y superior*, cursado en las *Escuelas Industriales*, que en 1928 pasaron a denominarse *Escuelas Superiores del Trabajo*.
- 5.º En el caso de Valladolid, las enseñanzas de oficios artísticos que se cursaban en la sección de Artes y Oficios de la, hasta ese momento, Escuela Industrial y de Artes y Oficios, se disgregaron y formaron una aparte, independiente de la Industrial, denominada *Escuela de Artes y Oficios Artísticos*. Este tipo de centros de enseñanza, siguieron dependiendo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes; por su parte, los centros dedicados a la enseñanza profesional industrial, pasaron a depender del Ministerio de Trabajo. Por tanto, en Valladolid, desde ese momento, hubo dos Escuelas públicas de instrucción profesional, la *Industrial* y la de *Artes y Oficios Artísticos*. Aunque la legislación determinaba la creación de *Escuelas Elementales del Trabajo* para ofrecer este tipo de estudios, en Valladolid, según la documentación encontrada, todas esas enseñanzas se impartieron en la *Escuela Industrial*. Es decir, en ella se agruparon los estudios elementales (formación del personal obrero) y los superiores (perfeccionamiento profesional obrero y mandos intermedios o peritos industriales).
- 6.º No hubo, hasta 1929, un cambio de denominación. En ese año y tras la aprobación del Estatuto de Formación Profesional de 1928, la Escuela Industrial pasó a denominarse *Escuela Superior del Trabajo*, no obstante, esta siguió conociéndose coloquialmente como Industrial. Los planes de estudio, al igual que los títulos que se concedían, se modificaron sustancialmente. En primer lugar,

el nivel elemental de la formación profesional (*Escuelas Elementales del Trabajo*) pasó a agrupar la instrucción, tanto de los oficiales (aprendizaje obrero, según el plan de 1924), como de los maestros obreros (el perfeccionamiento obrero). En lo concerniente al nivel superior (*Escuelas Superiores del Trabajo*), se suprimió el peritaje (vigente desde el plan de 1910) y se establecieron nuevas titulaciones, las de auxiliar y técnico industrial (esta última análoga al perito).

7.º Las dos últimas normas en materia de formación profesional industrial que se abordan aquí, no se aprobaron hasta el primer franquismo. La primera de ellas, el Decreto de 22 de julio de 1942, reorganizó los estudios profesionales superiores, la segunda, aprobada en 1955, afectó al nivel elemental. Desde el Estatuto de 1928 el nivel superior había estado compuesto por los técnicos industriales y esta instrucción se llevaba a cabo en las Escuelas Superiores del Trabajo. Pues bien, con esta nueva disposición, se volvió a emplear el término de perito industrial y los centros donde se impartieron estas enseñanzas fueron renombrados como *Escuelas de Peritos Industriales*. Esta denominación continuó así hasta 1957, cuando la ley de 20 de julio sobre Ordenación de las Enseñanzas Técnicas, determinó que todas las escuelas de formación técnica, tanto las de ingenieros (que formaban parte de los estudios facultativos) como las de peritos industriales, pasasen a denominarse *Escuelas Técnicas*. En las de Grado Superior se impartiría la carrera de Ingeniería, y en las de Grado Medio, los estudios de peritaje industrial. Tras la aprobación de la Ley General de Educación de 1970, la Escuela se integró en la universidad como *Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial*.

8.º El nivel elemental de la formación profesional industrial (aprendizaje obrero, maestro y auxiliar, según el Plan de 1928) se mantuvo inalterado hasta la Ley de 1955 sobre Formación Profesional Industrial. Con esta norma el gobierno se propuso adecuar el Estatuto de 1928 a la nueva realidad industrial del país, donde se demandaba, con mayor frecuencia, obreros y técnicos especializados. Esta nueva formación profesional se dividió en tres fases. Una de pre-aprendizaje (edad mínima de ingreso, 12 años) de dos cursos de duración que servía de



Imagen de los alumnos en los talleres de la Hospedería del Colegio Santa Cruz

preparatoria para la de aprendizaje, de tres cursos de duración, donde se instruía a los aprendices. Esta etapa era obligatoria para todos los alumnos que estuvieran contratados en empresas con el rango de oficial. Por último, la maestría, de cuatro años de duración, donde se obtenía el grado de oficial (tras dos cursos de formación) y el de maestro de taller (tras finalizar los cuatro cursos). Tras la promulgación de esta nueva ley, la *Escuela Elemental del Trabajo de Valladolid*, pasó a denominarse *Escuela de Oficialía y Maestría Industrial*.

#### **4.2. Cesión por parte de la Diputación Provincial de algunas parcelas del antiguo manicomio**

Siguiendo la información que contiene el trabajo del historiador Heliodoro Pastrana Morilla, en su tesis doctoral *La Diputación Provincial de Valladolid (1875-1930). Política y Gestión* (Editora Provincial de la Diputación Provincial de Valladolid, 1997), el estado de ruina de la vieja Hospedería de Santa Cruz, era una auténtica amenaza, no sólo para la calidad de la labor docente, sino incluso para la salud e integridad de alumnos y profesores, lo que llevó al presidente de la

Diputación Rodríguez Pardo a gestionar ayudas a Madrid para solucionar la precaria instalación de estos estudios. El Ministro de Trabajo Eduardo Aunós de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera promete que, si la Diputación pone los solares necesarios, el Estado construirá a sus expensas el edificio para albergar la Escuela Industrial.

En el seno de la Comisión Provincial surge la idea de que éste puede ser el mejor destino para las parcelas del antiguo manicomio que aún quedaban sin vender a pesar de las múltiples ocasiones en que se había intentado. Con una superficie total de 4.044 m<sup>2</sup>, se hallan delimitadas por las calles D. Sancho, Cervantes y La Merced. Acordada la cesión al Gobierno, se pone como condición «que los terrenos se dediquen exclusivamente a construir la Escuela Industrial y de Artes y Oficios, y que sin el plazo de cinco años no se comenzaran las obras, el ofrecimiento se tendría por no hecho» (sesión de la Comisión Provincial de 9 de julio de 1927).

En agosto una Real Orden acepta y agradece la oferta solicitando el envío de los planos de los solares para tramitar el oportuno expediente. Se procede, pues, a la firma de la escritura de cesión por parte de las autoridades competentes: por un lado el Presidente de la Diputación y por el otro el subdirector de Industrias Juan Flores Posada quien es portador además de una R.O. por la que se destinan a la obras las primeras 100.000 pesetas. El Ministerio de Trabajo publica un concurso de proyectos (10 de Diciembre de 1927) que se declara desierto, ya que el único presentado, cuyo autor es el Arquitecto provincial Jacobo Romero, no se atiene a la distribución de espacios fijada. Al ser fácilmente subsanable, su estudio servirá de base a la futura construcción del futuro Instituto de Formación Profesional.

Como podemos comprobar, el papel de la Diputación Provincial en la actual existencia del IES La Merced, —cuyo edificio y parte de sus enseñanzas son una herencia de la Escuela Industrial, incluida la Escuela Elemental del Trabajo, origen de la actual Formación Profesional, posteriormente denominada Escuela de Oficialía y Maestría Industrial, popularmente conocida hasta hace unos años como «el Politécnico»—, fue decisivo, porque sin la cesión generosa de los solares de su propiedad que habían formado parte del antiguo Manicomio Provincial, el Estado no se hubiese comprometido a su construcción.

### 4.3. Historia de la prolongada construcción del edificio (1929-1944)

Nos guiaremos en primer lugar para redactar este apartado del trabajo titulado *Historia de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid* de Pedro Sánchez Hernández, trabajo publicado con motivo del 75º Aniversario del surgimiento de estos estudios en nuestra ciudad. Como comentamos en el apartado anterior, el único proyecto presentado fue el del arquitecto de la Diputación Provincial, D. Jacobo Romero Fernández, que no fue aceptado inicialmente porque presentaba pequeños errores en la distribución de los espacios, lo que no impidió que se le encargase el proyecto, una vez subsanados esos errores. Las obras preliminares de explanación y cerramiento del solar, con un presupuesto de 50.000 pesetas, se llevaron a efecto bajo la dirección del citado arquitecto. Con fecha 5 de Marzo de 1930, el Ministerio de Trabajo promulgó otra R.O. concediendo 25.000 pesetas para continuar las obras, empleándose en la cimentación de parte del edificio. Una vez subsanadas las deficiencias antes citadas, se remitió al Ministerio de Trabajo el año 1930 el proyecto definitivo del edificio, cuyo alzado majestuoso vemos en esta imagen.



Dibujo del proyecto de Jacobo Romero

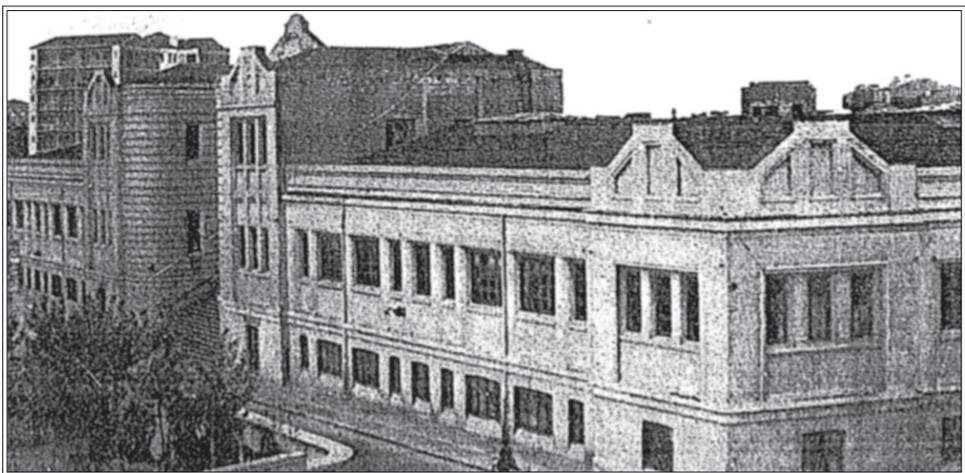
La Junta de Obras Culturales de este Departamento dividió el proyecto en dos partes: el ala derecha destinado a la Escuela Elemental y el resto para la Superior, siendo aprobada por este organismo la construcción de la parte destinada a Escuela Elemental del Trabajo. Durante los años 1931 a 1935, durante la II República, la mencionada Junta de Obras Culturales subvencionó las obras con la cantidad de 356.554 pesetas y, además, en el primer semestre del año 1936, la Junta Nacional del Paro, remitió 77.500 pesetas, sumando en total la cantidad invertida en diferentes períodos de actividad 509.054 pesetas, cantidad insuficiente para concluir las obras iniciadas en el año 1929.

Durante la Guerra Civil, aunque el edificio no estaba concluido, fue utilizado por el Ejército como almacén de materiales diversos. Concluida la Guerra Civil, se reanudaron las obras, concediéndose créditos por 199.992 pesetas el 2 de Diciembre de 1940 y 189.208 pesetas el 2 de Agosto de 1941 para continuar las obras. Por fin, después de doce años y sin estar concluidas las instalaciones del nuevo edificio, se efectuó de una manera precipitada el traslado durante las vacaciones de navidad del año 1942, si bien al término de éstas, las clases tuvieron que impartirse durante más de un mes en otros centros docentes cedidos por el Rector de la Universidad, Señor Mergelina. Realmente la parte construida correspondía solamente a la Escuela Elemental del Trabajo, es decir, el ala derecha del conjunto del proyecto, por lo que seguía siendo necesario acometer la construcción del ala izquierda, destinada en un principio a Escuela Superior del Trabajo, ya que la parte construida del edificio era insuficiente para albergar las instalaciones y dependencias de ambas escuelas. Nuevos créditos se concedieron a partir del año 1943 para la continuación de las obras, que concluyeron, según Pedro Sánchez Hernández, «después de algunos años tras varias paralizaciones por falta de dinero».

De todas formas, el edificio resultó pequeño debido, entre otras razones, a las nuevas exigencias de los talleres y laboratorios, a la creciente concurrencia de alumnos, sobre todo a la Escuela Elemental del Trabajo, y, porque además, tuvo que ceder parte de los locales a la Escuela de Artes y Oficios y al Taller-Escuela «Onésimo Redondo», cuyo titular era la Obra Sindical de Formación Profesional, núcleo de

origen de las enseñanzas del actual Centro Integrado de Formación Profesional Juan de Herrera. Este centro, creado en 1943, utilizó los locales del actual Instituto IES La Merced hasta 1953, año en que se traslada al edificio de nueva planta levantado en la Avenida de Segovia del Barrio de Las Delicias, mientras la Escuela de Arte y Oficios Artísticos se traslada en noviembre de 1961 a un nuevo edificio situado en la calle Leopoldo Cano, enfrente del lateral izquierdo del Teatro Calderón. Y, por último, la Escuela Técnica de Peritos Industriales (Escuela de Ingeniería Técnica Industrial), se trasladaría definitivamente en los primeros días de Enero de 1973 a otro edificio de nueva construcción sito en la Huerta del Rey, quedando, por fin, liberado el Instituto de Formación Profesional de «compañeros de viaje», dedicando todos sus espacios para diferentes familias profesionales.

De todas maneras, antes de la salida de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, considerando poco funcional y escaso el espacio del edificio levantado por el Arquitecto don Jacobo Romero Fernández, siguiendo las pautas arquitectónicas del Movimiento Moderno, el 16 de Septiembre de 1960 fue aprobado por el Ministerio de Educación el expediente de reforma y ampliación del edificio, con arreglo al proyecto formulado por el Arquitecto don Luis Martínez Feducchi con un presupuesto cercano a los 6.500.000 pesetas, que dio al Instituto un aspecto más funcional y menos grandilocuente.



Edificio de La Merced antes de la remodelación de 1960

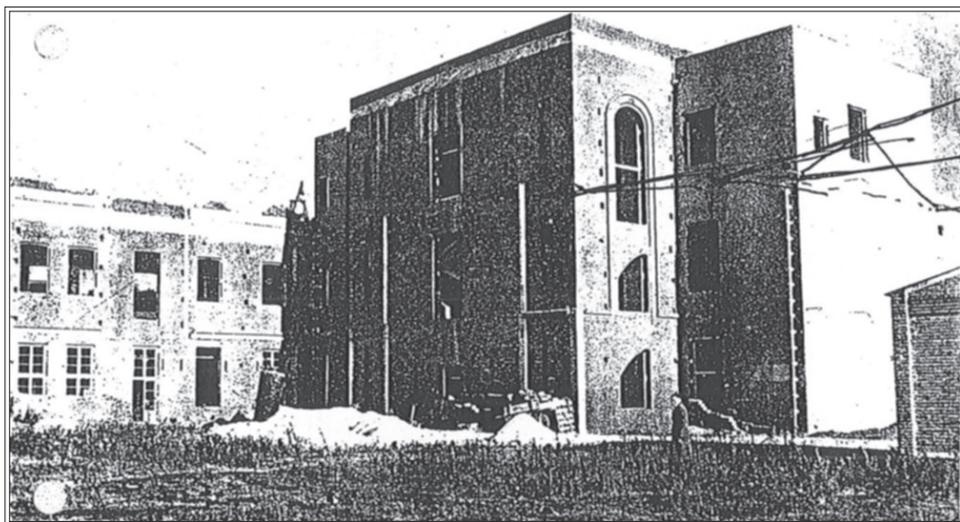


Dibujo realizado por Francisco Villares Orduña (1941-2020)

Gracias a mi querido compañero, Paco Villares, el autor del presente dibujo del edificio del Instituto, Ingeniero Técnico Industrial y Catedrático de Dibujo del IES La Merced, recientemente fallecido, pude acceder a un trabajo mecanografiado titulado *Levantamiento de los Planos del Instituto Politécnico de Valladolid*, coordinado por otro antiguo profesor de Prácticas de Delineación del centro, Julio Mozo de la Fuente, (24 de junio de 1994), concebido como un trabajo práctico realizado por sus alumnos del curso 1993-1994 (un total de 38 alumnos, autores de los planos). En este trabajo hay un apartado titulado *Historia de los avatares del edificio*, donde hace un repaso de las dificultades que tuvieron que afrontar los equipos directivos del Instituto Politécnico hasta conseguir la completa edificación y habilitación de sus aulas, talleres y otros espacios (despachos, consejería, etc.), utilizando diferentes anuarios del citado Instituto Politécnico, partiendo del anuario del curso 1932-33 y concluyendo con el anuario del curso 1960-1961.

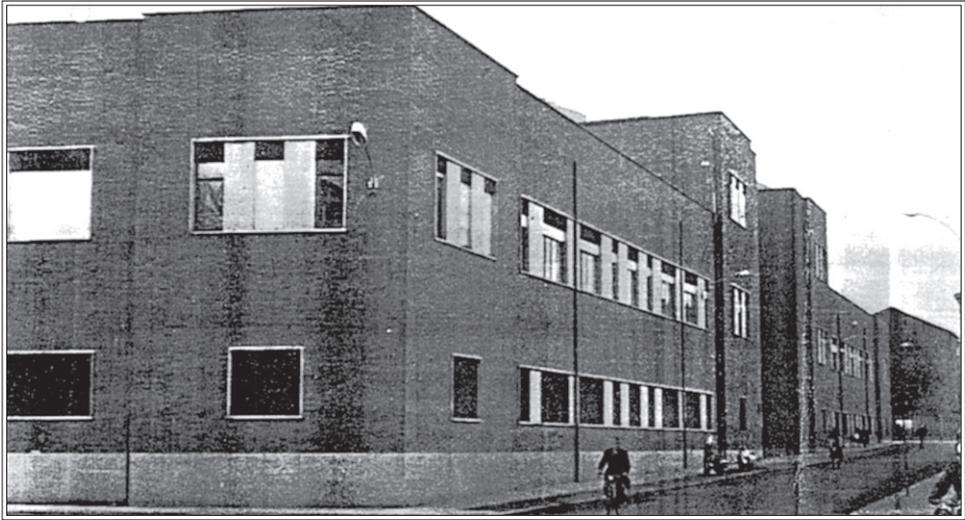
Lo más interesante de este apartado *Historia de los avatares del edificio* lo destaco a continuación:

- 1.º Memoria del Anuario del Curso 1932-1933: «es mayor su tortura (la del Patronato) al encontrarse que, disponiendo de un solar magnífico y de obras ejecutadas por valor de 287.000 pesetas, se hallen éstas paralizadas».
- 2.º Memoria del Anuario del Curso 1940-1941: «Por disposición Ministerial fecha 9 de agosto de 1941 y a propuesta del Patronato cesa de Director de las obras el Arquitecto D. Jacobo Romero y es nombrado para sustituirle D. Manuel López Fernández, Arquitecto Municipal».
- 3.º Memoria del Anuario del Curso 1941-1942: «En dicho mes (Enero) se efectuó el traslado e instalación de todas las clases, coincidiendo con las vacaciones escolares. Hoy Valladolid tiene un magnífico edificio para Escuela Elemental de Trabajo y de Peritos Industriales, pero no completo, pues únicamente lo que se halla construido corresponde a Escuela Elemental y en esta se halla instalada también la de Peritos, por lo que existen dificultades de acoplamiento y cierta estrechez».
- 4.º Memoria del Anuario del Curso 1943-1944: «El pasado año señalábamos otra necesidad, que es la de la calefacción: este invierno se utilizaron molestas y costosísimas estufas de carbón; hacemos votos por que se pueda vencer esta dificultad para el próximo invierno. Continúa desarrollando sus actividades en este Centro la Escuela de Formación Profesional «Onésimo Redondo», donde provisionalmente se encuentra instalada hasta que sea construida la Escuela Taller del Aprendiz en la carretera de Segovia».
- 5.º Memoria del Anuario del Curso 1945-1946: «... parece que va a ser completamente terminada la cubierta de esta parte (se refiere a la parte en construcción)... y a fines del presente año se inauguró la calefacción y la entrada del edificio por su escalera principal, construyéndose la escalinata, puerta principal y cancela».



Vista del mismo, desde un patio interior

- 6.º Memoria del Anuario del Curso 1946-1947: «La parte recientemente construida aún no se utiliza completamente; así la planta principal, aunque sin piso adecuado, sin calefacción y sin pintar, se dedica en su mayoría a clases, la planta baja carece de instalaciones».
- 7.º Memoria del Anuario del Curso 1948-1949: «Después de cinco años de labor tenemos la satisfacción de decir, que con las obras ejecutadas en el presente año, la planta principal de la parte del Edificio últimamente proyectada, ha quedado totalmente terminada de albañilería, pintado, colocación de servicio eléctrico y dotación de agua. En esta planta han quedado instaladas tres cátedras, sala de profesores, oficina del S.E.U., salón de actos, Secretaría, despacho para el Secretario y servicios sanitarios, facilitándose el horario de clases con la incorporación de las citadas aulas. Se han pavimentado de cemento todos los locales de la planta baja, estableciéndose la comunicación con la parte antigua, tanto en esta planta como en la principal».
- 8.º Memoria de los Cursos 1949-1950 y 1950-1951: «Continuando la tarea para mejorar el edificio de las Escuelas de Peritos Industriales y de la Escuela Elemental de Trabajo, han sido ejecutadas en



Edificio de La Merced después de la remodelación de 1960

el piso bajo, las obras de división de las aulas y en el piso superior ha sido habilitada una vivienda para el Conserje de las Escuelas».

9.º Memoria del Anuario de los Cursos 1951-1952 y 1952-1953: «Por disposición Ministerial se ha ordenado el alojamiento en estas escuelas de la Escuela de Artes y Oficios de Valladolid. Utilizan principalmente algunas partes del edificio, las aulas de dibujo y otras, haciendo compatible las clases de la Escuela de Trabajo y de Peritos Industriales. En el edificio ha sido terminada la instalación de calefacción en la parte nueva. Finalmente, en el patio se ha dado alojamiento a un portero que presta servicios en las Escuelas.»

10.º Memoria del Anuario de los Cursos 1959-1960 y 1960-1961: «Mucho es lo que se ha logrado en estos dos años, pero nos queda aún una gran tarea por delante, pues es evidente que el actual edificio, donde simultanean sus enseñanzas, además de nuestra Escuela (se refiere a la Escuela de Peritos), la de Maestría (denominación actualizada de la antigua Escuela Elemental de Trabajo) y la de Artes y Oficios -esta última muy próxima a trasladarse a un nuevo edificio-, es insuficiente, pese a las importantes obras de ampliación que se están realizando con cargo a los créditos de la Dirección

General de Enseñanza Laboral. Puedo asegurar, como Secretario de este Centro, que en toda la fecunda historia docente de la Escuela, no se ha registrado un período de tanta brillantez y auge: reforma importantísima, casi total, del edificio, desde los pasillos y aulas a la Sala de Profesores y despachos de la Dirección y Secretaría;...; nuevas instalaciones eléctricas, reforzando las líneas; construcción de naves para el Taller de Forja y otros;...

Estamos ya, con esta última Memoria Anual (son realmente bianuales), en pleno proceso de profunda remodelación del edificio, reforma no solo interior, como comprobamos en la misma, sino también exterior, como lo demuestra la supresión de la monumental escalinata y el abandono de la estética propia de la Escuela Moderna, siendo sustituida por una estética más funcional que es la que se mantiene en la actualidad, a pesar de la última restauración de su fachada hace ya 16 años.

## **5. ¿EL EDIFICIO DEL IES LA MERCED, UN CENTRO DE ENSEÑANZA HISTÓRICO?**

### **5.1. Planteamiento general**

No quisiera concluir este estudio sobre la evolución urbana de la manzana donde se ubica el actual Instituto de Educación Secundaria La Merced de Valladolid, sin plantear la pregunta enunciada en el título del apartado: ¿podría ser considerado nuestro Instituto un Centro de Enseñanza Histórico, siguiendo los criterios establecidos en la Orden EDU/702/2018, de 20 de junio, por la que se regula la declaración de Centro de Enseñanza Histórico de Castilla y León? (BOCYL N.º 124, jueves, 28 de junio de 2018, páginas 25.875 a 25.880).

El artículo 2 de la citada ordenada establece los siguientes requisitos para obtener la declaración:

*Institutos de educación secundaria que posean un patrimonio documental, bibliográfico, científico, educativo o cultural procedente de los centros de segunda enseñanza creados en el siglo XIX y primera mitad del XX.*

*Centros públicos educativos que estén ubicados en edificios con algún tipo de protección urbanística, estén declarados*

*bienes de interés cultural o que cuenten con un patrimonio singularmente valioso desde el punto de vista educativo.*

En primer lugar somos un Instituto de Educación Secundaria construido en la primera mitad del siglo xx. En segundo lugar se debería inventariar el patrimonio documental, bibliográfico, científico (científico-técnico), educativo o cultural que posea el Instituto para comprobar si realmente contamos con un patrimonio valioso. En tercer lugar se debería investigar si realmente contamos con algún tipo de protección urbanística por parte del Ayuntamiento de Valladolid, y en caso negativo intentar que nuestro edificio sea declarado bien de interés cultural por el organismo correspondiente.

Como todo esto está de momento fuera de las perspectivas de este estudio, me centraré en demostrar que este edificio tiene valores arquitectónicos singulares que le capacitan para conseguir algún tipo de protección urbanística por parte del Ayuntamiento de Valladolid, para lo cual debemos partir de la personalidad del Arquitecto que diseñó el edificio y dirigió su proceso de construcción prácticamente hasta el final.

«El arquitecto, autor intelectual del actual edificio IES La Merced, fue Jacobo Romero Fernández (1887-1972), cuya biografía y obra se sitúa en la encrucijada entre dos grandes movimientos artísticos: el modernismo y la cristalización del movimiento moderno. Se trata de un amplio periodo de tiempo marcado, en la historia española, por la crisis del sistema político de la Restauración, que desembocó en la dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República, la guerra civil y el régimen franquista. Su actividad profesional se inició en Palencia como arquitecto municipal, ciudad que vivió su propia «belle époque» durante los felices años veinte. Su arquitectura, de marcado carácter regionalista, abierta a los vientos del art déco, en cierto modo se enfrentó y sucedió a la de Jerónimo Arroyo, con sus deslumbrantes edificaciones imbuidas del más puro modernismo catalán. Durante los terribles años

treinta trasladó su estudio a Valladolid, al servicio de su Diputación Provincial como arquitecto. A esta etapa corresponde su arquitectura dentro de la corriente racionalista. En este periodo, Jacobo Romero llevó a cabo varios edificios, que hacían esquina en la ciudad castellana con sus formas de proa naval, imagen maquinista y pieles desornamentadas. Acabada la guerra civil, con un elenco de arquitectos españoles concursó en la convocatoria para levantar la Santa Cruz del Valle de los Caídos. Sus actuaciones en el barrio de La Luz en Avilés o el de la Concepción en Madrid marcan una nueva etapa caracterizada por la construcción en serie, la ocupación masiva del suelo y la definitiva adopción del lenguaje del movimiento moderno hasta su muerte en 1972».

Esta es la reseña biográfica que aparece en la presentación de una publicación muy reciente titulada *El Arquitecto Jacobo Romero (1888-1972). Su Estela en Palencia, Valladolid y Madrid: Los Arquitectos Lorenzo Romero Requejo y Jesús Mateo Pinilla*, de José Fernando González Romero (Editorial Trea, 2016). Nos interesa la parte central de la reseña, que es cuando Jacobo Romero se convierte en arquitecto de la Diputación Provincial de Valladolid y empieza asumiendo los postulados del Movimiento Moderno arquitectónico, que es a lo que denomina arquitectura racionalista, aunque al final de la misma afirma que el arquitecto en su última etapa, ya en Madrid, ha adoptado de forma definitiva el lenguaje del movimiento moderno, lenguaje que había iniciado en Valladolid.

## **5.2. Características, etapas y edificios singulares del Movimiento Moderno en Valladolid**

Si nos atenemos a la página web «es.wikipedia.org. Arquitectura Moderna» en el apartado **Características Formales**, nos encontramos con las siguientes aclaraciones: la Arquitectura Moderna o Movimiento Modernista en Arquitectura muestra un rechazo de los estilos historicistas o tradicionales como fuente de inspiración

de la forma arquitectónica o como un recurso estilístico (historicismo), presentando las siguientes características: 1.<sup>a</sup> adopción del principio de que los materiales y requerimientos funcionales determinan el resultado: la forma sigue a la función; 2.<sup>a</sup> adopción de la estética de la máquina, como consecuencia de lo anterior; 3.<sup>a</sup> materiales y técnicas de nueva invención, como el hormigón armado; 4.<sup>a</sup> rechazo del ornamento como accesorio, de tal manera que la estética resulta de la propia finalidad expresiva del edificio, de los materiales empleados y de sus propias características; 5.<sup>a</sup> simplificación de la forma y eliminación de los detalles innecesarios, llevados al extremo en la obra de Mies van der Rohe. El arquitecto y profesor de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, Daniel Villalobos Alonso, editor y autor de la Introducción del libro *do.co,mo.mo\_Valladolid. Registro DOCOMOMO Ibérico, 1925-1975. Industria, vivienda y equipamientos* (Edición conjunta del Ayuntamiento de Valladolid, Fundación DOCOMOMO Ibérico y GIRAC Grupo de Investigación Reconocido de Arquitectura y Cine, 2019), reafirma estas características al sostener que *«las arquitecturas del Movimiento Moderno (Mo.MO.) constituyeron una respuesta internacional y arrolladora al extravío del eclecticismo, a los excesos de la arquitectura historicista y al planteamiento ornamental y formalista del «Art Nouveau», dominante desde finales del siglo XIX hasta principios del siglo XX» y que para la «nueva arquitectura del Mo.Mo.es prioritaria la utilidad, a la que deberán subordinarse la firmeza del edificio con la elección de estructura y materiales, alcanzando la belleza como consecuencia de la buena relación entre las otras dos, utilidad y firmeza»*

El Movimiento Moderno tiene una cronología delimitada por dos fechas relacionadas con acontecimientos singulares surgidos respectivamente en 1925 y 1965. El año 1925 es el año de la Exposición Internacional de Artes Decorativas e Industrias Modernas, celebrada en París, y el año 1965, es el año del fallecimiento del arquitecto Le Corbusier. El mismo autor, Daniel Villalobos Alonso establece para el caso vallisoletano una periodización muy acotada en las siguientes **etapas**: 1.<sup>a</sup> Etapa: El arranque de la modernidad

en Valladolid: el ideal racionalista (1930-1940); 2.<sup>a</sup> Etapa: Expectativas de modernidad (1940-1950); 3.<sup>a</sup> Etapa: La etapa madura de modernidad (1950-1965); 4.<sup>a</sup> Etapa: Un final pausado en diez años (1965-1975).

Nos interesa especialmente la **primera etapa**, la etapa de arranque del Movimiento Moderno en Valladolid, que es cuando nuestro arquitecto, Jacobo Romero Fernández se traslada a Valladolid, ejerciendo como Arquitecto de la Diputación, y es en esa posición cuando presenta el proyecto para construir la Escuela Elemental de Trabajo, es decir el actual edificio del IES La Merced, cuya construcción se inicia en 1930, aunque también va a ejercer como arquitecto privado, diseñando una serie de edificios que van a seguir en gran parte las pautas del Movimiento Moderno, alejándose de la estética «Art Déco», inspirada en el Modernismo y en el Regionalismo Arquitectónico que determinó su obra palentina. Durante esta década inicial del Movimiento Moderno en Valladolid, Jacobo Romero Fernández será uno de los arquitectos que sigan gran parte de las pautas estéticas establecidas por el Movimiento Moderno.

Los **edificios más singulares** del Movimiento Moderno en **esta primera etapa** surgieron en un primer momento por iniciativa de la Promoción Pública, que fue la primera en apostar por esta modernidad, cuyos ejemplos más relevantes son el Matadero Municipal, las desaparecidas Piscinas Samoa, y el Colegio Público San Fernando, muy vinculado con nuestro Instituto. No fueron los únicos edificios construidos en esa época siguiendo la estela del Movimiento Moderno en Valladolid, pues nos encontramos con edificios tan brillantes como las Oficinas de la refinería de aceites HIPESA (la popular Casa del Barco), y los cines Cinema Lafuente (el actual Cine Mantería, cerrado desde hace unos años) y el Cinema Roxy (actualmente un casino). Pero también se apuntó a este estilo la iniciativa privada, construyendo edificios para la burguesía vallisoletana en calles tan emblemáticas como la calle Santiago, la calle Panaderos, la calle Montero Calvo, la calle Gamazo, la calle Capuchinos y en el paseo Zorrilla, e incluso en el barrio del Pinar de Antequera (la Villa María).



Imagen de Villa María.  
Fondo Fotográfico de  
Fundación DOCOMOMO  
Ibérico (1935): Vivienda  
del Poeta Vanguardista  
Francisco Pino

El resultado de la guerra civil española (1936-1939), además de cambiar la faz política y social, arrinconó estos ejemplos de modernidad vistos hasta 1936. Muchos de los mismos arquitectos, «rompedores» antes de 1936 con los lenguajes eclécticos e historicistas, en la Dictadura de Franco retomaron los postulados de esta anacrónica arquitectura para adecuarse a los gustos arquitectónicos del nuevo régimen, mediante el resurgimiento de un neo-herreriano o un neoescurialense, el estilo considerado por los nuevos dirigentes más propio del Imperio español por antonomasia, el de los Austrias.

La Fundación DOCOMOMO Ibérico tiene catalogados tres edificios de este arquitecto como pertenecientes al Movimiento Moderno, como son: 1º la Villa María, el Edificio de Viviendas en calle Montero Calvo, N.º 20 y el Edificio de Viviendas en el Paseo Zorrilla N.º 72.

### **5.3. La arquitectura de Jacobo Romero Fernández en el Valladolid de los Años Treinta del siglo xx**

El traslado de Jacobo Romero Fernández a Valladolid para ejercer como arquitecto de la Diputación Provincial en la segunda mitad de los años 20 del siglo pasado fue la oportunidad para que el citado arquitecto fuera abandonando progresivamente su estilo dominante

hasta el momento, inmerso en los rasgos historicistas o regionalistas, tras pasados por elementos propios del Arte Déco, para ir abrazando las características propias del Movimiento Moderno, denominado como arquitectura racionalista. Las **características más destacadas que asume Jacobo Romero del Movimiento Moderno fueron las siguientes**: 1.<sup>a</sup> desde el punto de vista técnico, el elemento más revolucionario lo constituye la estructura en esqueleto realizada en acero u hormigón armado; 2.<sup>a</sup> desaparición de los antiguos ornamentos en una búsqueda de la simplicidad y la sobriedad, encontrando las formas abstractas del cubismo o el neoplasticismo un campo adecuado; 3.<sup>a</sup> la fascinación por el universo de las máquinas mediante la introducción de elementos aeronavales como barandillas de delgados tubos de acero, huecos en forma de óculos o volúmenes curvados evocadores de la proa de un barco; 4.<sup>a</sup> cubiertas planas con un predominio de terrazas, ventanas y balcones en esquina para potenciar la luz natural, bajo el predominio de las tonalidades claras.

La introducción de esta arquitectura racionalista se introdujo en España con un leve retraso respecto a los países europeos, en torno al año 1927, en los años finales de la Dictadura de Primo de Rivera. Durante la Segunda República continúa la cristalización del racionalismo que se manifiesta en dos tendencias: una puramente vanguardista, y otra más atemperada. Nuestro arquitecto, salvo alguna obra, como Villa María, se encuadrará sobre todo en esta segunda tendencia, pues no hay que olvidar que su obra anterior presentaba rasgos marcadamente historicistas, donde el elemento decorativo está muy presente, como lo demuestra toda su obra palentina.

**Las realizaciones más destacadas en Valladolid del arquitecto Jacobo Romero se encuadran por un lado en la corriente historicista, simplificada según los criterios estilizados del *arte déco*, como es el caso de los siguientes edificios**: 1.<sup>a</sup> la Casa del Corriño (1926), en la plaza del mismo nombre, donde todavía primaba un lenguaje ambiguo entre *art déco* y regionalista, lo que el mismo arquitecto denominaba «Renacimiento español», aunque interpretado libremente según las corrientes modernistas que desembocan en el ya citado *art déco*, donde los componentes historicistas comienzan a disolverse; 2.<sup>a</sup> la Casa de la Calle Gamazo Número 11 (1928), un

edificio que desde el punto de vista del espacio externo adopta un estilo ligado al neobarroco, por lo que vemos que el arquitecto no se despegaba todavía de los resabios historicistas, aunque atemperados; 3.<sup>a</sup> el **Palomar del Campo Grande** (1932), propiedad de la Sociedad Colombófila Castellana, todavía situado estilísticamente entre la tradición castiza nacionalista y un cierto exotismo oriental de raigambre chinesca, e incluso inserta un medallón al más puro art déco; 4.<sup>a</sup> la **reforma del Teatro Pradera** (1930), tanto de sus fachadas, donde seguía incorporando una recargada decoración, como del interior, donde imprimió un cierto funcionalismo a sus espacios interiores, edificio demolido en 1968.

**Pero por otro lado Jacobo Romero proyectará un conjunto de edificios que**, si de alguna manera muy elegante conservan elementos propios del *art déco*, **en conjunto se insertan de lleno en el lenguaje del racionalismo**, progresivamente cada vez más depurado. Las realizaciones más destacadas en esta línea fueron las siguientes: 1.<sup>a</sup> **Edificio en esquina entre las calles Montero Calvo N.º 20, Duque de la Victoria y calle de la Alegría** (1929), reformado y ampliado con el levantamiento de dos pisos, según proyecto de Jacobo Romero, lo que permite simplificar su ropaje decorativo, evolucionando hacia el racionalismo, con una coronación en forma de popa naval, rehabilitado recientemente de forma muy acertada; 2.<sup>a</sup> **Edificio en esquina entre la calle Santiago N.º 6 y la calle Héroes de Alcántara** (1935), con una rotonda claramente racionalista, de líneas aerodinámicas, una obra señera de su arquitecto, también recientemente rehabilitada de forma espléndida; 3.<sup>a</sup> **Edificio en esquina entre el Paseo Zorrilla N.º 72 con la calle Tres Amigos** (1935-1937), donde utiliza la estética naval del paquebote, rasgo propio de la corriente racionalista, donde ya no queda rastro de la costra ornamental de su etapa regionalista anterior; 4.<sup>a</sup> **Edificio en esquina entre las calles Perú y Rastro** (1935-1940), otro de los mejores ejemplos de la arquitectura del paquebote, aunque no acaba de renunciar a ciertos guiños al art déco como lo demuestra el coronamiento del mismo; 5.<sup>a</sup> Chalés suburbanos en el Pinar de Antequera, donde debemos destacar el **chalet Villa María**, proyectado en 1935, que es el mejor ejemplo de la arquitectura racionalista de Jacobo Romero.



Fondo Fotográfico de Fundación DOCOMOMO Ibérico:  
Edificio Calle Montero Calvo 20 (1929-1931)

Para la redacción de este apartado he utilizado la información entresacada del *capítulo 4. La Etapa Racionalista de Valladolid en la década de 1930*, del libro *El arquitecto Jacobo Romero (1887-1972). Su estela en Palencia, Valladolid y Madrid* de José Fernando González Romero (Ediciones Trea, 2016).

#### **5.4. Análisis arquitectónico de la Antigua Escuela de Maestría: entre el Historicismo Art Decó y el Racionalismo (Movimiento Moderno)**

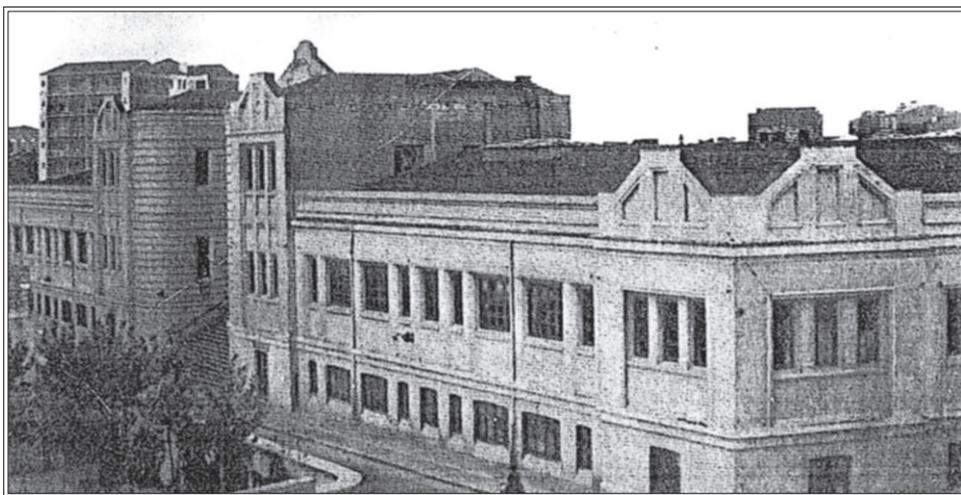
El arquitecto Jacobo Romero Fernández en su etapa vallisoletana realizó obras que se situaron entre los rasgos historicistas tamizados por el estilo art déco y los rasgos propios de la arquitectura racionalista, como hemos podido comprobar.

El proyecto que presentó para construir la Escuela Elemental de Trabajo en 1929 se situaba dentro de las corrientes historicistas por su grandiosidad, su acentuada simetría, con esquinas torreadas rematadas en una especie de pináculos, y su escalinata central, de carácter monumental, presentando una especie de semejanza con El Escorial, lo que él llamaba «estilo renacimiento español», todo bajo una línea estilizada, geométrica, en los huecos de las ventanas, bajo el influjo de las concepciones estéticas del *art déco*, como se puede comprobar en la imagen de la página 49.

A la hora de llevar a cabo la construcción del edificio, el arquitecto Jacobo Romero, aunque mantuvo algunos elementos historicistas, como la impresionante escalinata, eliminó otros, de tal manera que levantó un edificio más cercano a los postulados racionalistas, como lo demuestran los recercados de las ventanas y sobre todo la depuración geométrica de los remates en esquina, y de los laterales de la fachada central, remates en esquina que elevan el nivel de altura de las dos alas centrales de la fachada. La forma curva que adoptan ambos lados del eje central de la fachada es un recurso estilístico muy utilizado por Jacobo Romero en sus edificios de viviendas adscritos al Movimiento Moderno, como hemos apuntado en el otro apartado.

Por lo tanto, podemos concluir que el edificio construido para la Escuela Elemental de Trabajo, posteriormente denominado Escuela de Maestría, se sitúa arquitectónicamente en un momento de transición entre los rasgos historicistas filtrados por el art déco y la arquitectura racionalista, todo por mano de un arquitecto dotado de una gran versatilidad y de una elegancia especial en sus maneras proyectuales y constructivas.

Por estas razones podemos considerar al edificio como un elemento valioso desde el punto de vista arquitectónico, merecedor de una mayor respeto y valoración, hasta el punto de que se debería catalogar como un bien patrimonial urbano, aunque, en honor a la verdad, esta imagen espectacular de nuestro edificio quedó completamente transformada con la reforma diseñada en el año 1960, ocultando sus líneas iniciales, mediante un revoque funcional, eliminando su célebre escalinata y las formas curvas de los lados del eje central de la fachada (imagen de la página 71).



Edificio de La Merced antes de la remodelación de 1960



## **6. CONCLUSIONES**

Hemos llegado al final de nuestro viaje en el tiempo, en esa búsqueda de los orígenes de una manzana urbana histórica, en un ya lejano siglo XIII, donde se ubica el actual IES La Merced de Valladolid, y su progresiva transformación a lo largo de los siglos, hasta concluir con la construcción del Instituto y su reforma final en los años 1960-1961. Es hora, pues, de sacar las conclusiones del trabajo. Destacamos las siguientes:

- 1.<sup>a</sup>** La manzana urbana donde se ubica el Instituto de La Merced de Valladolid tiene su origen en el siglo XIII, en el siglo de mayor expansión urbana del Valladolid medieval, por lo tanto conforma uno de los espacios de mayor antigüedad de la ciudad, formando parte desde sus inicios del Centro Histórico.
- 2.<sup>a</sup>** Es una manzana urbana situada en el borde del Casco Histórico, la zona edificada que contó con un perímetro amurallado, en concreto en el borde Sureste de la ciudad medieval, que se fue configurando a lo largo del siglo XIV.
- 3.<sup>a</sup>** Desde un principio, aunque situada en una zona de borde urbano, muy cercana a dos arrabales de extracción popular, como fueron el arrabal de San Andrés y el arrabal de San Juan, se configuró

como un espacio de prestigio urbano, como lo demuestra que estuvo formada por un lado, por un espacio conventual, ya que aquí se instaló de forma definitiva el Convento de la Merced Calzada, y por otro lado, por un espacio nobiliario, propiedad de un obispo de Palencia (don Pedro de Castilla), que transmitió a su hijo, el cual vendió el conjunto palaciego al linaje de los Condes de Miranda.

- 4.<sup>a</sup> Durante toda la Edad Moderna, la manzana urbana mantuvo su prestigio espacial, por que se consolidó su perfil conventual-palaciego, teniendo en cuenta que durante los siglos XVI al XVIII, el convento mercedario adquirió su mayor esplendor, y que la posesión del espacio palaciego estuvo en manos de un linaje nobiliario de cierta categoría, como fueron los Marqueses de Aguilafuente. A decir verdad, sus propietarios no convirtieron este palacio en su sede principal, y la ciudad experimentó una decadencia a partir de la primera década del siglo XVII, tras el abandono de la Corte del rey Felipe III y la consiguiente salida de los linajes nobiliarios más poderosos en dirección a Madrid, capital definitiva de la corte española.
- 5.<sup>a</sup> En los inicios de la Contemporaneidad, la manzana urbana experimentará profundas transformaciones, debido a las consecuencias del proceso desamortizador, lo que provocó la exclaustración de los frailes mercedarios, el derribo de la iglesia conventual, reconvertida en espacio público, mediante la prolongación de la calle Cervantes hasta la Plaza Santa Cruz, y la reutilización de los espacios conventuales en un establecimiento militar, como cuartel de caballería. De esta manera la manzana quedó rota y se desdobló en dos espacios urbanos independientes.
- 6.<sup>a</sup> Por otro lado, el espacio nobiliario, por diversas circunstancias, acabó en manos de la Diputación Provincial, institución propia del nuevo Estado Liberal que asumió las competencias sanitarias y sociales que hasta ese momento habían sido ejercidas por las instituciones eclesiásticas o entidades asociadas a la Iglesia (cofradías, obras pías, etc.). Esta institución decidió trasladar el

antiguo Hospital de Dementes al antiguo espacio nobiliario, es decir al Palacio de los Marqueses de Aguilafuente (Palacio del Cordón). El nuevo Hospital de enfermos mentales, denominado Manicomio Provincial, fue ampliando progresivamente sus instalaciones, comprando edificios linderos, hasta terminar de configurar una gran manzana urbana. Todo este proceso se truncó debido al pavoroso incendio de sus instalaciones al finalizar el siglo XIX, reubicando a sus enfermos y al personal que se dedicaba a sus cuidados al Monasterio del Prado.

- 7.<sup>a</sup> En las primeras décadas del siglo XX, la Diputación Provincial, propietaria de ese solar urbano, decidió parcelar y reparcelar el mismo para poder vender las parcelas en pública subasta, tras ceder una parte al Ayuntamiento de Valladolid para poder abrir una nueva calle, prolongación de la calle Santuario, a la que denominó calle Fidel Recio. El proceso de venta fue muy costoso, hasta tal punto que a finales de la década de los años veinte todavía quedaban unas cuantas parcelas sin vender, en concreto las que daban a la calle La Merced.
- 8.<sup>a</sup> Esta circunstancia, junto al deterioro que estaban sufriendo las instalaciones de la Escuela Elemental de Trabajo en el espacio de la Hospedería de Santa Cruz, y la voluntad política de incentivar este tipo de enseñanzas durante el Directorio Civil, son los factores del nacimiento del Instituto de La Merced, pues la Diputación Provincial cedió generosamente las parcelas al Ministerio de Trabajo de la Dictadura de Primo de Rivera para levantar un edificio donde se concentrasen todas las enseñanzas de carácter técnico y profesional.
- 9.<sup>a</sup> El proyecto fue encargado al prestigioso arquitecto de la Diputación Provincial, Jacobo Romero Fernández, quien inició las obras. Se prolongarían durante los años de la II República, con interrupciones prolongadas como la que tuvo lugar durante la Guerra Civil, hasta que por fin concluyó una parte del edificio en 1942, trasladándose las enseñanzas profesionales elementales y las de

peritaje. Las obras de ampliación y remate del edificio no concluirían hasta finales de los años cincuenta, configurando un edificio con una gran potencia visual, dentro de un estilo de transición entre un historicismo muy depurado y un racionalismo cada vez más convincente.

- 10.<sup>a</sup>** La reforma del edificio, rematada en 1960-1961, rediseñó por completo el aspecto exterior del Instituto, la llamada Escuela de Maestría, legándonos un edificio funcionalista bastante digno.

## 7. BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- ALMUIÑA FERNÁNDEZ, CELSO. *La Universidad de Valladolid en el siglo xx. De la Escuela Industrial a la Escuela Universitaria Politécnica (1913/1989)*. Aportación al libro publicado con motivo del 75 aniversario del nacimiento de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial. ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA: LXXV ANIVERSARIO, Valladolid, 1989.
- ALONSO VILLA, PABLO y ORTÚÑEZ GOICOLEA, PEDRO PABLO. *La Formación Profesional Industrial en Valladolid y su Impacto en el Desarrollo Industrial de la Ciudad (c. 1880-1970) en la Revista Investigaciones Históricas, Época Moderna y Contemporánea*, N.º 39 (2019).
- ÁLVAREZ MORO, ALFONSO. *La Construcción Histórica de Valladolid: Proyecto de Ciudad y Lógicas de Clase*. Edición de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 2005. Páginas 65 a 89.
- DE ANTA, ANTONIO. *La Diputación Provincial de Valladolid en el siglo XIX (1813-1874). El Puente entre el Estado Liberal y los Ayuntamientos*. Diputación de Valladolid, 2014. Páginas 290 a 294.
- GARCÍA CANTALAPIEDRA, Mª JESÚS. *Historia del Hospital Psiquiátrico de Valladolid*. Editorial de la Diputación Provincial de Valladolid, 1996. Páginas 99 a 114.
- GONZÁLEZ ROMERO, JOSÉ FERNANDO. *El Arquitecto Jacobo Romero (1888-1972). Su Estela en Palencia, Valladolid y Madrid: Los Arquitectos Lorenzo Romero Requejo y Jesús Mateo Pinilla*. Editorial Trea, 2016. Páginas 53 a 73.
- MAZA ZORRILLA, ELENA. *Valladolid: sus Pobres y la Respuesta Institucional (1750-1900)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid. Páginas 282 a 284.

- MERINO BEATO, M<sup>a</sup> DOLORES. *Urbanismo y Arquitectura de Valladolid en los siglos XVII y XVIII. Tomo I. siglo XVII*. Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, 1989. Apartado V.3. Conjunto Palaciales: páginas 249 a 268.
- MONTERO VALLEJO, MANUEL. *Historia del Urbanismo en España. I. Del Eneolítico a la Baja Edad Media*. Editorial Cátedra, 1996. Páginas 318 a 330.
- MOZO DE LA FUENTE, JULIO. *Levantamiento de los Planos del Instituto Politécnico de Valladolid*. Texto mecanografiado, fechado el 28 de junio de 1994.
- PASTRANA MORILLA, HELIODORO. *La Diputación Provincial de Valladolid (1875-1930). Política y Gestión*. Edita Diputación Provincial de Valladolid, 1997. Páginas 235 a 249 y 290 a 293.
- LOZANO BARTOLOZZI, MARÍA DEL MAR. *Historia del Urbanismo en España II. siglos XVI, XVII y XVIII*. Ediciones Cátedra, , 2011. Apartado «La Vivienda. Palacios, Casas Fuertes y Casas Principales de la Nobleza. Casonas Solariegas y de Familias Hidalgas o Casas Señoriales»: páginas 297 a 335.
- REPRESA RODRÍGUEZ, AMANDO. *Valladolid Medieval*. Tomo II de la Historia de Valladolid. Editorial Ateneo de Valladolid, 1980. Páginas 65 a 87.
- RUCQOI, ADELINE. *Valladolid en la Edad Media. II. El Mundo Abreviado*. Editorial de la Junta de Castilla y León, 1997.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, PEDRO. *Historia de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid*. Aportación al libro publicado con motivo del 75 aniversario del nacimiento de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial. ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA: LXXV ANIVERSARIO, Valladolid, 1989.
- URREA FERNÁNDEZ, JESÚS. *Arquitectura y Nobleza. Casas y Palacios de Valladolid*. Editorial Valladolid IV Centenario Ciudad de Valladolid, 1996. Páginas 243 a 246.
- VILLALOBOS ALONSO, DANIEL (EDITOR). *do.co.mo.mo\_Valladolid. Registro DOCOMOMO Ibérico, 1925-1975. Industria, vivienda y equipamientos*. Edición conjunta del Ayuntamiento de Valladolid, Fundación DOCOMOMO Ibérico y GIRAC Grupo de Investigación Reconocido de Arquitectura y Cine, 2019.

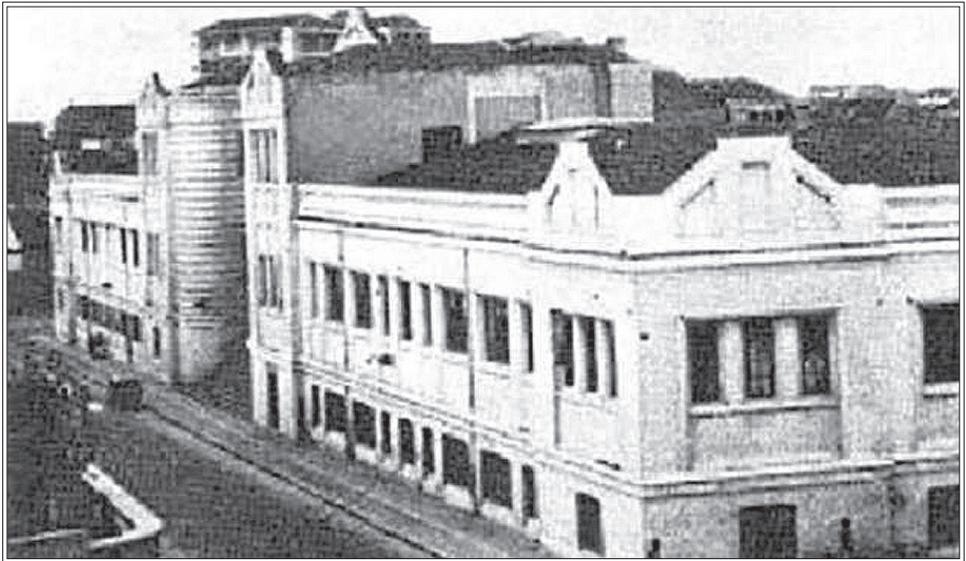
## **8. A LA MEMORIA DE**

**MIGUEL ANGEL SAN JOSÉ SACRISTÁN (1942-2017)  
Y FRANCISCO VILLARES ORDUÑA (1944-2020)**

Dedico este trabajo sobre la Evolución Urbana del IES La Merced de Valladolid a mis dos queridos compañeros, ya fallecidos, -en el caso de Paco Villares, hace unos meses-, porque si este trabajo al final ha podido salir a la luz es debido a que los dos, al año siguiente de llegar al Instituto, me motivaron a llevar a cabo un estudio sobre la Historia del Instituto. Siento que mis dedicaciones como profesor de Geografía e Historia no me han permitido terminar el mismo antes de su fallecimiento. Rindo, pues, un sentido homenaje a estos dos entrañables compañeros, que tanto querían a la Formación Profesional, sentimiento mutuamente compartido.

Valladolid a 24 de mayo de 2020, domingo





## **ANEXO 1**

### **DOCUMENTOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID**



En la sesión celebrada en el día hoy por este Ayuntamiento, ha sido aprobada la siguiente moción de la Alcaldía-Presidencia:

"Al Excm<sup>o</sup>. Ayuntamiento. Para terminar las obras correspondientes a la Escuela Elemental de Trabajo de esta Ciudad son precisas aún 155.000 Pts. que la Junta de Relaciones Culturales, con cargo a la cual se efectuaron hasta ahora aquellas obras, no puede en modo alguno aportar por haber sido disminuido considerablemente su Presupuesto.

Interesa vivamente, como consta a V.E. que se reanuden seguidamente las obras de la Escuela Elemental de Trabajo. Son muchos aún los obreros de la edificación que están en situación de paro forzoso. Resulta, por otra parte, deplorable, observar como por una cifra relativamente insignificante no se terminan las obras de aquella escuela, mientras que las clases correspondientes a la misma han de darse en locales inadecuados y ruinosos.

Ha realizado, por ello, esta Alcaldía, gestiones encaminadas a que la Junta Nacional contra el paro, tome a su cargo la terminación de las mencionadas obras y puede adelantar a V.E. que ha encontrado en el seno de la Junta, la mejor disposición a este propósito de la Alcaldía. Es menester que V.E. acuerde dirigirse a la expresada Junta en súplica de que habilite las 155,000 Pts. que faltan para terminar las obras de la Escuela Elemental de Trabajo y, que justifique la necesidad urgente, en cuanto a crisis de trabajo se refiere, de comenzar seguidamente aquellas obras. En consecuencia, el que suscribe

se permite proponer a V.E.:

1º.- Para dar solución a la grave crisis de trabajo existente en la industria de la construcción de Valladolid, crisis que ha determinado el planteamiento de una huelga de carácter general en aquellas industrias, el Ayuntamiento de Valladolid acuerde dirigirse a la Junta Nacional contra el Paro, en súplica de que este conceda un crédito de 155.000 Pts. para terminar las obras del edificio destinado a Escuela Elemental de Trabajo de Valladolid, conforme al proyecto formado por el Patronato Local de Formación Profesional.

2º.- El Ayuntamiento de Valladolid, acuerde dirigirse al Sr. Presidente de la Oficina de Colocación Obrera y al Sr. Delegado del Trabajo, rogándoles que informen respecto a la necesidad urgentísima de atender a la crisis de trabajo en el ramo de la construcción, de esta Ciudad y así mismo que certifiquen el número de obreros de aquellas industrias, que se encuentran actualmente en situación de paro forzoso.

Valladolid a dos de Mayo de mil novecientos treinta y seis.- El Alcalde.-Antonio Quintana"

Lo que traslado a Vd. con ruego de que se digne remitirme urgentemente el informe a que en el mencionado acuerdo se hace referencia.

Valladolid a 2 de Mayo de 1936.

EL ALCALDE.

A LA JUNTA NACIONAL CONTRA EL PARO

Antonio García de Quintana Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, a esa Junta, respetuosamente, expone:

1ª.- Que con fecha 21 del pasado mes de Abril fué enviada a esa Junta una instancia del Patronato Local de Formación Profesional, de Valladolid, en la que se solicitaba un crédito de 155.000 pesetas para terminar las obras del edificio destinado a Escuela Elemental del Trabajo, a cuya instancia se acompañaba el proyecto de las obras pendientes de realización.

2ª.- Que la Escuela Elemental de Trabajo de Valladolid está actualmente instalada en locales inadecuados y ruinosos, conforme justifican, de una parte, el informe del Claustro de la misma y, de otra, el hecho reiterado de que los alumnos hayan protestado repetidas veces del mal estado de aquéllos, llegando inclusive a producir huelgas de las que tuvo oportunamente conocimiento el Ministerio de Instrucción Pública.

3ª.- Que en Valladolid se padece actualmente una grave crisis de trabajo en los oficios de la construcción. Según certificación que se adjunta, expedida por la Oficina local de Colocación Obrera, el número de trabajadores desocupados correspondientes a aquellos oficios se eleva a la cifra de 915 y a 1.180 los de otros oficios, o sea un total de 2.095.

Recientemente, también según prueba el informe que se adjunta del Sr. Delegado del Trabajo, se ha padecido en es-

ta capital una huelga general cuyo único objeto era exigir que se facilitase ocupación a los obreros de la construcción que carecen de ella. Ha podido ser resuelta provisionalmente la mencionada huelga, con fecha 27 del pasado Abril, mediante el compromiso que los contratistas adquirieron de colocar temporalmente a un centenar, próximamente, de trabajadores y la promesa que esta Alcaldía hizo a los obreros en paro forzoso de que gestionaría la rápida concesión de créditos encaminados a poner en marcha, entre otras, las obras de la Escuela Elemental de Trabajo, suspendidas desde Agosto de 1935.

4º.- Que, en atención a las circunstancias graves y urgentes que, en orden a crisis de trabajo, se dan en Valladolid, y habida cuenta, por otra parte, de la necesidad imprescindible en que se está de terminar la Escuela Elemental de Trabajo, el que suscribe suplica a la Junta Nacional contra el Pazo que se sirva acordar la concesión de un crédito de 155.000 pesetas necesarias para terminar las obras de la referida Escuela, conforme al escrito y al proyecto que a esa Junta ha sido remitido, con fecha 21 del pasado mes, por la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.

Valladolid,

J. ROMERO FERNÁNDEZ  
ARQUITECTO  
VALLADOLID



ESTUDIO:  
GAMAZO, 11  
TELÉFONO 1247

Sr. D. Antonio G. Quintana.

PRESENTE.

Mi distinguido y querido amigo:

Conforme a lo que esta mañana hablamos sobre las Escuelas del Trabajo, le adjunto esa nota sacada de los presupuestos formulados y gastos realizados.

Deseándole un feliz éxito en la gestión del asunto para Valladolid y los obreros, le saluda atentamente su affmo. buen amigo.

q. e. s. m.



abril/16/1936.

ESCUELAS DEL TRABAJO EN VALLADOLID

Presupuesto general para el edificio destinado a Escuelas del Trabajo.....	2.059.173'13	pts.
Presupuesto parcial denominado Escuela Elemental....	432.884'88	"
Invertido hasta el día de la fecha en la parte denominada Escuela Elemental.....	302.472'65	"

RESUMEN

Presupuesto parcial.....	432.884'88
Cantidad invertida.....	<u>302.472'65</u>
id que sería necesario para la terminación de la Escuela Elemental.....	130.412'23
<hr/>	
Presupuesto general.....	2.059.173'13
id parcial.....	<u>432.884'88</u>
Cantidad necesaria para la completa terminación del edificio.....	1.626.288'25
=====	

PATRONATO LOCAL DE FORMACION PROFESIONAL.

En 20 de agosto de 1935, se remitió a la Dirección general de Enseñanza profesional y técnica, una comunicación número 79, a la que se acompañaba una instancia para la Junta Nacional del Puro forzoso solicitando la cantidad de 155.000 pesetas para la terminación de las obras del edificio destinado a Escuela Elemental del Trabajo de Valladolid. También se acompañaba el proyecto de las obras a realizar, sin que hasta la fecha haya recaído resolución alguna.

Estas obras dieron comienzo el año 1929, en un solar cedido gratuitamente por la Diputación provincial, habiéndose invertido en ellas, pesetas 356.554. En la actualidad se hallan paralizadas y no se cuenta con ninguna clase de recursos para terminarlas.

Valladolid, 11 de enero de 1936.



DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA Y PROFESIONAL

Existe un proyecto de edificio con destino a Escuela del Trabajo. El presupuesto total de la obra asciende a 2.059.173,13 pesetas. En ese presupuesto total se dedujo uno parcial relativo a Escuela Elemental de Trabajo, cuyo importe era de 432.884,88 pesetas, que tomó a su cargo la Junta de Relaciones Culturales, quien ha realizado obras por valor de 302.472,65 pesetas.

Faltan, pues, para terminar totalmente el proyecto parcial de Escuela Elemental de Trabajo 130.412,23 pesetas, que ha de habilitar el Ministerio de Instrucción Pública.

Las Escuelas de Trabajo están actualmente instaladas en locales inadecuados y ruinosos, reiteradamente denunciados por catedráticos y estudiantes.

Se desea:

1ª.- Que se destinen 130.412,23 pesetas a la terminación de las obras de la Escuela Elemental.

2ª.- Que se tramite y apruebe el proyecto de Escuela Superior cuyo presupuesto asciende a 1.626.288,25 pesetas.



